

TSIKBAL

(DIÁLOGO)

Medio de Difusión de las Actividades del Poder Legislativo del Estado de Yucatán



ANA ROSA VILLANUEVA
RECIBE EL RECONOCIMIENTO

VIOLETA ARANA VILLALOBOS
RECIBE EL RECONOCIMIENTO

ATENEA POOT EUÁN
RECIBE EL RECONOCIMIENTO

“A LA EXCELENCIA DOCENTE
DEL ESTADO DE YUCATÁN”

“ELVIA CARRILLO PUERTO”

“REFUGIO ESTEVES REYES”

R E V I S T A L E G I S L A T I V A



**H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN**

LXIV Legislatura

2024-2027

Vol. VII, Núm. 2

ABRIL - JUNIO 2025

SE CONMEMORA EL
BICENTENARIO DE LA PRIMERA
CONSTITUCIÓN DE YUCATÁN DE 1825

INSTALAN LA
COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS
MIGRATORIOS Y MOVILIDAD HUMANA

Integrantes de JUGOCOPO



**Wilmer Manuel
Monforte Marfil**

Diputado, Presidente



**Roger José
Torres Peniche**

Diputado, Secretario



**Gaspar Armando
Quintal Parra**

Diputado, Vocal



**Javier Renán
Osante Solís**

Diputado, Vocal



**Francisco Rosas
Villavicencio**

Diputado, Vocal



**Harry Gerardo
Rodríguez Botello
Fierro**

Diputado, Vocal



DIRECTORIO

Mtro. Erik Alejandro Ojeda Novelo. Director del Instituto de Investigaciones Legislativas.

Mtro. Martín Enrique Chuc Pereira. Secretario General.

C.P. Jesús Jordán Pérez Marfil. Director General de Administración y Finanzas.

Lic. Ángel Chan May. Director de Comunicación Social.

Tsikbal. Revista Legislativa, vol. VII, núm. 2, abril-junio de 2025, es una publicación trimestral editada por el Congreso del Estado de Yucatán, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Periférico poniente, Tablaje catastral 33083, entre Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora, Col. Juan Pablo II Alborada. C.P. 97246, Mérida, Yucatán, Teléfono (999) 930 3600, extensión 5010, correo electrónico: iil@congresoyucatan.gob.mx, <https://bit.ly/TsikbalRevistaLegislativa>. Editor responsable: Mtro. Erik Alejandro Ojeda Novelo, Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo e ISSN: (en trámite), este número se terminó de imprimir el 23 de julio de 2025.

La reproducción total o parcial de los contenidos de esta revista está permitida bajo la cita del título, autor/a y fuente.

Lo expresado en las secciones "Entre Curules", "Y Nacieron en Yucatán", "Keetil" y "Divulgatio", es responsabilidad de las y los autores, y no refleja la postura institucional del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Redes Sociales:

Facebook:
[@congresodeyucatan //](#)
[@iilyucatan1](#)

Instagram:
[@congresoyucatan //](#) [@iilpley](#)

Twitter (X):
[@CongresoYucatan //](#)
[@iilyucatan1](#)

Integrantes de la LXIV (64) Legislatura



WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL
DIPUTADO LOCAL
morena
La esperanza de México



CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ
DIPUTADA LOCAL
morena
La esperanza de México



NEYDA ARACELLY PAT DZUL
DIPUTADA LOCAL
morena
La esperanza de México



JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA
DIPUTADO LOCAL
morena
La esperanza de México



MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA
DIPUTADA LOCAL
morena
La esperanza de México



ALBA CRISTINA COB CORTÉS
DIPUTADA LOCAL
morena
La esperanza de México



MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
DIPUTADO LOCAL
morena
La esperanza de México



WILBER DZUL CANUL
DIPUTADO LOCAL
morena
La esperanza de México



DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL
DIPUTADO LOCAL
morena
La esperanza de México



AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO
DIPUTADA LOCAL
morena
La esperanza de México



SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA
DIPUTADO LOCAL
morena
La esperanza de México



MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO
DIPUTADA LOCAL
morena
La esperanza de México



BAYARDO OJEDA MARRUFO
DIPUTADO LOCAL
morena
La esperanza de México



NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ
DIPUTADA LOCAL
morena
La esperanza de México



ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ
DIPUTADO LOCAL
morena
La esperanza de México



RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA
DIPUTADO LOCAL
morena
La esperanza de México



CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL
DIPUTADA LOCAL
morena
La esperanza de México



FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO
DIPUTADO LOCAL
PT



HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
DIPUTADO LOCAL
VOTOS



ROGER JOSÉ TORRES PENICHE
DIPUTADO LOCAL
PUM



MARIA TERESA BOEHM CALERO
DIPUTADA LOCAL
PUM



ÁLVARO CETINA PUERTO
DIPUTADO LOCAL
PUM



MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO
DIPUTADA LOCAL
PUM



ITZEL FALLA URIBE
DIPUTADA LOCAL
PUM



MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA
DIPUTADA LOCAL
PUM



ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ
DIPUTADA LOCAL
PUM



RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
DIPUTADO LOCAL
PUM



MARCO ANTONIO PASOS TEC
DIPUTADO LOCAL
PUM



ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA
DIPUTADA LOCAL
PUM



SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIPUTADA LOCAL
PUM



ÁNGEL DAVID VALDÉZ JIMÉNEZ
DIPUTADO LOCAL
PUM



GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
DIPUTADO LOCAL
PUM



ROSANA DE JESÚS COUH CHÁN
DIPUTADA LOCAL
PUM



JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS
DIPUTADO LOCAL
PUM



LARISSA ACOSTA ESCALANTE
DIPUTADA LOCAL
PUM

ÍNDICE

- 1 Carta editorial. PÁGINA 4
- 2 LXIV (64) Legislatura entrega reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto”. PÁGINA 5
- 3 Entre Curules. PÁGINA 7
- 4 Actividades del Congreso. PÁGINA 14
- 5 Panorama Legislativo. PÁGINA 34
- 6 Y Nacieron en Yucatán. PÁGINA 36
- 7 Keetil. PÁGINA 40
- 8 Divulgatio. PÁGINA 45
- 9 Informes Ejecutivos de Leyes y Reformas Aprobadas. PÁGINA 54



CARTA EDITORIAL

Ciencia y Desarrollo, así como las celebraciones por el Bicentenario de la Primera Constitución de Yucatán y la conmemoración del Héroe del Federalismo Yucateco: Santiago Imán; entre otras más.

Los tipos de votación y los momentos en que se realizan serán parte del Panorama Legislativo en esta edición; asimismo, conoceremos detalles sobre la vida y obra de José Inés Novelo, destacado yucateco que incursionó en la poesía y la vida política de nuestro país en la época del Porfiriato, la Revolución y la reconstrucción de México.

Por su parte, en la edición de *Keetil* contenida en este número, nuestras colaboradoras invitadas abordan la violencia económica y patrimonial, problemática que atañe tanto a mujeres como a hombres. Diferentes temas de interés se plantean en el Divulgatio de este número: Edwin Fernández y Rocío Quintal analizan la autonomía de las mujeres indígenas, enfocándose en el caso de las comunidades mayas; Martha Islas desarrolla la evolución normativa en el país para asegurar los “derechos de la naturaleza”; mientras que Miguel González reflexiona sobre la relevancia de la gentrificación y su valoración desde la cultura pop.

Para cerrar este número, podemos encontrar los proyectos de ley y decretos aprobados por el Congreso en materias como: autonomía reproductiva, asentamientos humanos, erradicación de la violencia económica hacia las mujeres, mecanismos alternos de solución de controversias e impulso al emprendimiento de mujeres.

En el Instituto, esperamos que este número siga expandiendo el diálogo con la ciudadanía, a la vez que, seguimos invitando a la comunidad académica y la sociedad en general a sumarse, conocer y colaborar en esta revista, pues su colaboración en *Tsikbal* favorece la edición de un producto del Pueblo, para el Pueblo.

ATENTAMENTE

Mtro. Erik Alejandro Ojeda Novelo
Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



Con el cierre del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV (64) Legislatura, también llega el segundo número de *Tsikbal* de este año –el cuarto desde la renovación de nuestra revista legislativa–. Sin duda, es un momento idóneo para reflexionar sobre su evolución y presencia, no solo en el entorno legislativo, sino también en la sociedad yucateca.

Desde su primera publicación, *Tsikbal* ha ido incorporando secciones que enriquecen nuestra revista con el objeto de llamar la atención de las y los lectores; ya no solamente se integra por las actividades del Congreso o las reformas aprobadas en el mismo, ahora también contempla espacios que permiten un mayor conocimiento de las y los legisladores mediante “Entre Curules”; que muestran la información necesaria para entender el funcionamiento del Poder Legislativo mediante las infografías de “Panorama Legislativo”; contenidos que buscan reivindicar el papel de personajes yucatecos en la historia en “Y Nacieron en Yucatán”; y que ofrecen datos, opiniones y demás información relevante en materia de igualdad de género mediante “*Keetil*”.

Este proceso de reinención de la revista legislativa ha sido complejo pero gratificante, pues durante los tres números ya publicados hemos visto un notable crecimiento en el alcance de *Tsikbal*, lo que fortalece el diálogo entre Congreso y la ciudadanía. Lo anterior, sin duda, es reflejo de las estrategias de vinculación y difusión que el Instituto ha impulsado.

Con este aliciente, nos esforzamos para que, el segundo número de la revista en el año, despierte aún más el interés de la sociedad en las labores legislativas. Nuestra comunidad lectora podrá encontrar en esta edición las diferentes actividades que tuvieron lugar en el Recinto Legislativo, tales como: la entrega de los reconocimientos “Elvia Carrillo Puerto”, “A la Excelencia Docente” y “Refugio Esteves Reyes”; los foros de participación ciudadana en temas como Autonomía Reproductiva, Sistema de Cuidados,



LXIV (64) LEGISLATURA ENTREGA RECONOCIMIENTO ELVIA CARRILLO PUERTO

El 23 de abril pasado, se realizó la Sesión Solemne en la que la LXIV (64) Legislatura del Congreso del Estado distinguió a la maestra Violeta Asunción Arana Villalobos con el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto”, galardón que honra a mujeres que, enfrentando adversidades estructurales, han fortalecido su liderazgo social y político en favor de la igualdad de género y los derechos humanos.



Dip. Wilmer Manuel Monforte Marfil, Mtro. Omar David Pérez Avilés, Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos (recipiendaria), Dip. Claudia Estefanía Baeza Martínez y Mgd. María Carolina Silvestre Canto (De izquierda a derecha).

Para reconocer la trayectoria de la recipiendaria, la ceremonia contó con la presencia del secretario General de Gobierno, Mtro. Omar David Pérez Avilés, en representación del titular del Poder Ejecutivo, Mtro. Joaquín Díaz Mena, así como de la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, María Carolina Silvestre Canto Valdés. También estuvieron presentes diputadas,

diputados, representantes de las Fuerzas Armadas, familiares, amigos y miembros de la sociedad civil.

Durante el acto, la diputada Alba Cristina Cob Cortés, presidenta de la Comisión de Postulación, ofreció una reseña de la vida y legado de Elvia Carrillo Puerto, y expuso los méritos que hicieron de la maestra Arana Villalobos la primera recipiendaria de esta distinción.





Dip. Alba Cristina Cob Cortés durante su intervención en la sesión solemne.

Al hacer uso de la palabra desde la máxima tribuna, la maestra Violeta Arana Villalobos agradeció al Congreso del Estado por otorgarle un reconocimiento que, dijo, “ennoblece la labor de todas las mujeres yucatecas que luchan cada día por el ejercicio pleno de sus derechos”. Recordó los avances históricos de Yucatán en materia de igualdad, como la elección de Rosa Torres en 1922 como primera regidora de un ayuntamiento (Mérida) en el país, y reconoció que dichos logros han sido fruto de luchas arduas y muchas veces solitarias.

A su vez, rememoró momentos clave de su vida y las motivaciones que la impulsaron a trabajar por las mujeres del medio rural, especialmente de su tierra natal, Muna. Agradeció a su familia y a los escritores comunitarios que la propusieron como candidata, y los invitó a seguir dando voz a las realidades locales.



Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos, recipientaria del reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” del Congreso del Estado.

Finalmente, dedicó palabras de reconocimiento a las otras mujeres que integraron la terna, destacando que todas ellas representan la fuerza y diversidad de las mujeres yucatecas.

Durante el acto solemne, estuvieron presentes la Banda de Guerra y la Escolta de la Secretaría de Seguridad Pública.

La maestra Violeta Arana Villalobos es originaria de Muna. Desde pequeña sufrió la adversidad y la persecución debido al asesinato de su padre, el prócer Leopoldo Arana Cabrera, lo que le valió exiliarse por un tiempo de su comunidad natal. Estos hechos la motivaron a desarrollarse tanto en el ámbito de la lucha por los derechos, como en el de la literatura.

Es presidenta de la Fundación “Leopoldo Arana Cabrera” donde promueve la igualdad y bienestar de su comunidad; además, es integrante del grupo de mujeres campesinas *Mun-ha*, donde ha impulsado los derechos de las mujeres que trabajan la tierra. Es Agrobióloga por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y profesora de Educación Básica por el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio; en su carrera como docente impulsó la fundación de numerosas escuelas. En el ámbito político desarrolló aspiraciones para ser una de las primeras mujeres presidentas municipales del Estado, pero fue perseguida por ello, lo que le valió un nuevo exilio; posteriormente logró ser regidora, en su natal Muna, impulsando la creación de la Casa de la Cultura del municipio. Violeta Arana también destaca como escritora y cronista, siendo autora de la monografía “Munha Monografías y Síntesis Históricas del Pueblo de Muna”, y ha participado en las cuatro ediciones de la *Compilación Literaria del Mayab*; es miembro fundadora de la Unión de Escritores Comunitarios de Yucatán y la Asociación de Cronistas e Historiadores de Yucatán.



Entre Curules

¿Ya conoces a las y los integrantes de la LXIV (64) Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán? “Entre Curules” te presenta los perfiles de quienes representan a nuestra entidad en la máxima tribuna del Estado.

CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL

Día de cumpleaños: 27 de junio.

Profesión u oficio: Licenciada en Nutrición.

Último grado de estudios: Maestría en Administración y Gestión en Salud Pública.

Frase que me define: “Caminante, no hay camino: se hace camino al andar”, Antonio Machado.



Libros que me han marcado:

“Caballo de Troya”, J.J. Benítez; “La verdadera noche de Iguala”, Anabel Hernández García; “La cabaña del Tío Tom”, Harriet Beecher Stowe.

Pasatiempos o aficiones:

Me apasiona la edición de videos y fotografías para plataformas digitales, disfruto mucho leer, cuidar a mis gatitos y, soy una cinéfila, me encanta ir al cine.

¿Qué me motivó a ser Diputada?:

Me motivó que, por primera vez, el Distrito 06 del sur de Mérida tuviera una diputada joven, que es del distrito, que vive ahí y que entiende el contexto, que sabe que es un distrito donde vive gente trabajadora: hombres y mujeres que son obreros, trabajadores que sostienen la ciudad, pero que han sido discriminados y marginados, a quienes sólo miraban cuando había elecciones. También el cambiar el estigma de que el sur es violento y peligroso, ya que esto se dio porque a los jóvenes no se les brindaron oportunidades deportivas, culturales y laborales. Tenía muy claro el tipo de diputada que quería ser, una que comprenda y atienda las verdaderas necesidades del distrito, no solo desde una curul en el Congreso, sino también desde el territorio, acompañando a la gente, gestionando apoyos y representando su voz con dignidad y compromiso.

Comisiones Permanentes del Congreso a las que pertenezco:

- Salud y Seguridad Social: Presidenta.
- Juventud, Cultura Física y Deporte: Vicepresidenta.
- Derechos Humanos: Vocal.
- Educación, Ciencia y Tecnología: Vocal.

Será mi prioridad en el ámbito legislativo:

Los temas que me mueven son los que buscan garantizar los derechos de los grupos vulnerables, porque, para transformar de fondo, hay que legislar con justicia social y con una perspectiva que surja desde el pueblo y para el pueblo.



Entre Curules



SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA

Día de cumpleaños: 3 de septiembre.

Profesión u oficio: Ingeniero bioquímico, empresario y legislador.

Último grado de estudios: Licenciatura y Maestrando.

Frase que me define: “Disciplina sobre talento”.

Libros que me han marcado:

“El arte de la guerra”, Sun Tzu; “Padre rico, padre pobre”, Robert Kiyosaki y Sharon Lechter; “Club de las 5 de la mañana”, Robin S. Sharma.

Pasatiempos o aficiones:

Hacer ejercicio, entrenar y ver documentales sobre la historia universal.

¿Qué me motivó a ser Diputado?:

El saber que tengo la posibilidad de ayudar a la gente a mayor escala, a través del servicio público. Esa fue una de mis principales motivaciones. El saber que, a través de esas acciones positivas, puedo lograr trascender y ser parte de la historia de nuestro Estado y nuestro país, porque yo a este mundo no solo vine a estar, sino a ser.

Comisiones Permanentes del Congreso a las que pertenezco:

- Desarrollo Municipal, Regional y Zonas Metropolitanas: Presidente.
- Juventud, Cultura Física y Deporte: Secretario.
- Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal: Vocal.
- Desarrollo Económico y Fomento al Empleo: Vocal.

Será mi prioridad en el ámbito legislativo:

La verdad es que no nos enfocamos en un tema particular, sin embargo, por mi perfil empresarial, abarcaremos todos los temas que sean concernientes al desarrollo integral del pueblo: desarrollo económico, social, educativo, en materia de salud, deporte, cultura y, por supuesto, el derecho a la niñez.



Entre Curules

BAYARDO OJEDA MARRUFO

Día de cumpleaños: 9 de agosto.

Profesión u oficio: Comerciante en el área de restaurantes, específicamente en la comida yucateca tradicional.

Último grado de estudios: Pasante de Economía y Contador Privado, actualmente estudio Administración.

Frase que me define: “Capacidad para gestionar”.



Libros que me han marcado:

“Un proyecto alternativo de nación”, Andrés Manuel López Obrador; “Amanecer en el Zócalo. Los 50 días que confrontaron a México”, Elena Poniatowska, porque relata los días que hicimos en el campamento permanente en el Zócalo de la Ciudad de México en el 2006; yo me hacía cargo del campamento yucateco, y allá cocinábamos guisos tradicionales que compartíamos con los demás compañeros y compañeras de otros estados, y diario teníamos nuestra asamblea con AMLO; “El principito”, Antoine de Saint-Exupéry, de chico me hizo reflexionar sobre la vida.

Pasatiempos o aficiones:

Me gusta la comida, por lo que me dedico a eso.

¿Qué me motivó a ser Diputado?:

Ya fui diputado, regidor, y el gobernador me dio la oportunidad de volver a legislar. Desde los 15 años asistía a las sesiones del Congreso a presenciarlas, y eso me hizo aprender oratoria y la práctica parlamentaria.

Comisiones Permanentes del Congreso a las que pertenezco:

- Derechos Humanos: Secretario.
- Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad: Secretario.
- Igualdad de Género: Vocal.

Será mi prioridad en el ámbito legislativo:

Contribuir en el impulso y aprobación de las reformas de la Cuarta Transformación, por el bienestar de Yucatán.



Entre Curules



JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA

Día de cumpleaños: 8 de agosto.

Profesión u oficio: Docente.

Último grado de estudios: Doctorado en Educación.

Frase que me define: “La constancia y la disciplina todo lo puede”.

Libros que me han marcado:

“Gracias”, Andrés Manuel López Obrador; “Cien años de soledad”, Gabriel García Márquez; “La Divina Comedia”, Dante Alighieri.

Pasatiempos o aficiones:

Hacer al menos 3 o 4 sesiones semanales en el gym y, hoy por hoy, regresar a territorio para conocer las necesidades de los vecinos.

¿Qué me motivó a ser Diputado?:

Mi motivación principal para ser diputado fue el deseo de servir a mi comunidad y trabajar por un cambio real desde el lugar donde se toman las decisiones. Durante años he visto cómo muchas personas se enfrentan a problemas cotidianos que podrían resolverse con voluntad política, escucha activa y políticas públicas bien diseñadas. Sentí que tenía la responsabilidad de poner mi experiencia, mi energía y mi compromiso al servicio del bien común. Quiero contribuir a una sociedad más justa, más equitativa y con más oportunidades para todos.

Comisiones Permanentes del Congreso a las que pertenezco:

- Educación, Ciencia y Tecnología: Vicepresidente.
- Puntos Constitucionales y Gobernación: Secretario.
- Desarrollo Municipal, Regional y Zonas Metropolitanas: Secretario.

Será mi prioridad en el ámbito legislativo:

Tengo tres ejes centrales en mi labor legislativa: en primer lugar, por mi trayectoria en el magisterio, uno de mis principales compromisos es con la educación, tanto desde la perspectiva de los alumnos como desde la visión y las necesidades del cuerpo docente. En segundo lugar, me preocupa profundamente el bienestar animal, un tema que merece mayor atención y una legislación más sensible y responsable. En tercer lugar, estoy comprometido con la dignidad y el bienestar de las personas adultas mayores; estamos trabajando en iniciativas que garanticen mejores condiciones de salud, atención y calidad de vida en la etapa final de su vida. Me defino, además, como un legislador de puertas abiertas: siempre estoy dispuesto a escuchar y atender las propuestas, inquietudes y problemas que la ciudadanía me hace llegar.





Entre Curules

MARCO ANTONIO PASOS TEC

Día de cumpleaños: 10 de agosto.

Profesión u oficio: Licenciado en Derecho.

Último grado de estudios: Maestría en Alta Dirección de Negocios.

Frase que me define: "Conócete a ti mismo".



Libros que me han marcado:

"La historia sin fin", Michael Ende; "Juan Salvador Gaviota" Ricardo Bach; "Imperium", Robert Harris.

Pasatiempos o aficiones:

Jugar fútbol y leer.

¿Qué me motivó a ser Diputado?:

Tener la posibilidad de ayudar a las personas desde el servicio público es una motivación permanente, y hoy, desde el Congreso del Estado, mi objetivo es aportar a nuestra legislación local iniciativas y reformas que generen mejores condiciones de vida para las familias yucatecas.

Comisiones Permanentes del Congreso a las que pertenezco:

- Derechos Humanos: Vicepresidente.
- Educación, Ciencia y Tecnología: Secretario.
- Justicia y Seguridad Pública: Vocal.

Será mi prioridad en el ámbito legislativo:

El tema prioritario es la familia. Todo lo que impacte favorablemente a las familias yucatecas es mi prioridad.



Entre Curules



ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA

Día de cumpleaños: 10 de mayo.

Profesión u oficio: Profesora en Educación Primaria con Licenciatura en Problemas de Aprendizaje.

Último grado de estudios: Licenciatura.

Frase que me define: "A esta vida vine a dejar huella, no mancha".

Libros que me han marcado:

"La Biblia"; "Jerusalén. Caballo de Troya 1", J.J. Benítez; "Emilio, o de la educación", Jean-Jacques Rousseau.

Pasatiempos o aficiones:

Tejer, bordar y la repostería.

¿Qué me motivó a ser Diputada?:

Lo que me motivó a ser diputada fue el compromiso de servir desde una trinchera donde pudiera incidir directamente en la construcción de una sociedad más justa. Siempre he creído que las leyes deben ser herramientas para normar con equidad nuestra vida en común, y para evitar ese dolor que puede prevenirse cuando se actúa con conciencia y responsabilidad. Desde el Congreso, tengo la posibilidad de proponer marcos legales que respondan a las realidades de Yucatán, y que promuevan condiciones de vida más dignas para todas las personas. Ser diputada representa para mí una forma de ayudar con sentido humano, con la firme intención de seguir construyendo el estado justo que merecemos: un Yucatán en donde el respeto, la equidad y la inclusión sean principios que guíen cada decisión pública. Esa es la razón que me mueve cada día en esta responsabilidad.

Comisiones Permanentes del Congreso a las que pertenezco:

- Desarrollo Agropecuario: Secretaria.
- Medio Ambiente: Secretaria.
- Igualdad de Género: Secretaria.
- Educación, Ciencia y Tecnología: Vocal.

Será mi prioridad en el ámbito legislativo:

Un tema prioritario para mí en el ámbito legislativo será fortalecer la defensa de los derechos de las mujeres, reconociendo que aún existen grandes áreas de oportunidad para garantizarles una vida libre de violencia, con acceso pleno a la justicia, la salud y la participación en todos los espacios. Las leyes deben responder a esta deuda histórica, y desde el Congreso impulsaré iniciativas que hagan realidad esa igualdad que tanto exigimos. Al mismo tiempo, creo que mejorar la educación es clave para transformar de raíz muchas de las problemáticas que enfrentamos. Necesitamos una educación con enfoque de derechos, inclusiva, que forme ciudadanos críticos, solidarios y preparados para el futuro. No se trata de elegir entre una causa y otra, sino de entender que ambas están profundamente conectadas: una sociedad más justa para las mujeres también será una sociedad más educada, más libre y más capaz de crecer con dignidad.





Entre Curules

SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Día de cumpleaños: 5 de abril.

Profesión u oficio: Ingeniera en Administración de Recursos Naturales.

Último grado de estudios: Maestría en Ingeniería Ambiental por la Universidad Autónoma de Yucatán.

Frase que me define: "No hay futuro sin equilibrio".



Libros que me han marcado:

"El ocho", Ken Follet; "Tu hijo, tu espejo", Alicia Chávez; "Mujercitas", Louisa May Alcott.

Pasatiempos o aficiones:

Entrenar triatlón, explorar la naturaleza y leer libros de ficción.

¿Qué me motivó a ser Diputada?:

Después de casi dos décadas trabajando por el desarrollo sustentable desde el sector privado, la academia y el servicio público, entendí que muchas de las transformaciones que necesitamos pasan por el Congreso.

Comisiones Permanentes del Congreso a las que pertenezco:

- Turismo: Presidenta.
- Medio Ambiente: Vicepresidenta.
- Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura: Secretaria.

Será mi prioridad en el ámbito legislativo:

La construcción de un Yucatán más sustentable desde lo local. Impulsar leyes que fortalezcan la gestión de residuos, la protección del agua, el desarrollo urbano ordenado y el turismo con enfoque comunitario. Propuestas que reconozcan a las comunidades como protagonistas del cambio, y que garanticen justicia ambiental como base del bienestar.



ACTIVIDADES DEL CONGRESO DEL ESTADO

IMPULSAN REFORMA PARA FORTALECER JUSTICIA A FAVOR DE QUIENES DEPENDEN DE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA

Durante la sesión ordinaria del 2 de abril, el coordinador de la Fracción Legislativa de morena, diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, presentó una iniciativa que busca reformar el Código Penal local en materia de protección efectiva y acceso real a la justicia para víctimas en situación de vulnerabilidad, particularmente aquellas que dependen de una pensión alimenticia.



El Dip. Wilmer Manuel Monforte Marfil presentó la iniciativa en representación de las y los integrantes de la fracción legislativa de morena.



La propuesta legislativa se enfoca en garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y amas de casa, quienes frecuentemente ven comprometido su bienestar cuando no se cumple con esta obligación legal. Al respecto, el legislador expresó que la pensión alimenticia “es un derecho fundamental que garantiza el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para quienes dependen de ella”. No obstante, agregó, su cumplimiento “depende en gran parte de la voluntad de las personas obligadas”, lo que deja en situación de desventaja a quienes más la necesitan.

Bajo este tenor, señaló que, la desventaja surge cuando los padres tutores, principalmente las madres de familia, que deben recibir la pensión alimentaria no la reciben en tiempo y forma, por lo que recurren a diversos métodos para costear los gastos que implican la crianza y el cuidado de los hijos, mismos que les provocan deudas impagables que, inclusive, comprometen su patrimonio, lo que se suma al pago de abogados para poder iniciar procedimientos judiciales y buscar el pago de la pensión; sin embargo, a pesar de pasar años

esperando a que llegue una sentencia, se ven frustradas sus expectativas ya que incluso horas antes de la resolución la persona deudora alimenticia puede “extinguir” las acciones legales en su contra, pagando únicamente los alimentos adeudados, sin tomar en cuenta el daño ocasionado por su omisión.

Monforte Marfil explicó que la reforma responde a una necesidad urgente de armonizar la normativa local con los estándares constitucionales y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Subrayó que tal situación ubica a los padres custodios en una posición compleja, pues a pesar de recibir la pensión correspondiente, el texto actual de la ley, no garantiza el acceso efectivo a la justicia ni la reparación integral del daño y además tienen que responder por las deudas contraídas a lo largo de los años.

“A nombre de las y los legisladores de la Cuarta Transformación, siendo coherentes con el compromiso que tenemos con la gente, proponemos esta reforma para evitar seguir generando impunidad y perpetuar la violencia económica hacia las familias”, afirmó.

CONGRESO DEL ESTADO LEGISLA EN FAVOR DE LA AUTONOMÍA REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES Y DE LAS PERSONAS GESTANTES



El dictamen contó con el respaldo de la mayoría de las y los integrantes de la LXIV (64) Legislatura.

En un hecho histórico para los derechos reproductivos de las mujeres, tal y como ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Congreso del Estado alineó su Código Penal en materia de despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación, con lo cual se marca un avance significativo en la autonomía de las mujeres y personas gestantes en el Estado.



La medida no solo redefine el marco legal en torno a la autonomía reproductiva de las mujeres y personas gestantes, sino que también abre un nuevo capítulo en la lucha por la justicia social y la equidad de género en la región.

PROCESO LEGISLATIVO PARA EL DERECHO A DECIDIR DE LAS MUJERES

El proceso inició el pasado 3 de abril, con la distribución en comisiones de las iniciativas en materia de autonomía reproductiva, presentadas por las diputadas Clara Paola Rosales Montiel (morena) y Larissa Acosta Escalante (MC), donde se aprobó realizar mesas de trabajo de escucha ciudadana, mecanismo de Parlamento Abierto, para conocer las opiniones de representantes de diversos sectores sobre el tema.

Tal ejercicio contó con la participación de representantes de diferentes sectores de la sociedad, quienes compartieron con las y los

diputados sus reflexiones en torno a la resolución de la SCJN en materia del derecho a decidir de las mujeres. De la misma manera, se llevó a cabo un foro de análisis en el que especialistas ahondaron en las implicaciones legales derivadas de la sentencia de amparo 274/2024, que ordenaba al Congreso del Estado a legislar en la materia.

Luego de la presentación y aprobación del proyecto de dictamen en comisiones, se presentó ante el Pleno de la LXIV (64) Legislatura y fue aprobado por mayoría el 9 de abril. Así pues, la reforma permite el derecho a decidir y establece con claridad el tipo penal de aborto forzado, aumentando las penas para este delito las cuales pasan: de 3 a 8 años a 5 y 10 años de prisión, y en el caso del aborto forzado con violencia pasan: de 6 a 9 años a 9 y 15 años de prisión.

Esta decisión representa un avance en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos, en un contexto donde aún persisten resistencias culturales y políticas.

SE CONMEMORA EL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DE YUCATÁN DE 1825



El acto conmemorativo se llevó a cabo en la explanada del Recinto Legislativo y contó con la presencia de representantes de los tres poderes públicos del Estado, corporaciones de seguridad pública, instituciones educativas y organizaciones civiles.

Con un programa especial, organizado por el Instituto de Investigaciones Legislativas, el Congreso del Estado conmemoró los 200 años de la promulgación de la primera Constitución de Yucatán de 1825. Documento histórico que marcó el inicio de la vida institucional de nuestro Estado.

En primera instancia, la mañana del 8 de abril se llevó a cabo la develación de la placa conmemorativa al Bicentenario en la explanada del Recinto del Poder Legislativo donde el presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil recordó



que, en el transcurso de estos dos siglos, Yucatán ha experimentado cambios, retos y transformaciones, siendo testigos de avances en materia de derechos humanos, democracia y justicia social; en el evento estuvo presente el Mtro. Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, consejero jurídico del Gobierno del Estado, en representación del Mtro. Joaquín Díaz Mena, gobernador constitucional del Estado de Yucatán; la magistrada Claudia Ileana Pedrera Irabién, integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en representación de María Carolina Silvestre Cantó Valdés, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; la directora del Archivo General del Estado, Reyna Díaz Domínguez y el cónsul honorario de la Federación de Rusia para Campeche, Yucatán y Chiapas, Adrián Maldonado Repetto.

De igual forma, el evento contó con la participación de autoridades del Congreso del Estado. De la Fracción Legislativa de morena los y las diputadas: Maribel del Rosario Chuc Ayala, Naomi Raquel Peniche López, Clara Paola Rosales Montiel, Verónica Aydé Interián Argüello, Alba Cristina Cob Cortés, María Esther Magadán Alonzo, Daniel Enrique González Quintal, Mario Alejandro Cuevas Mena, Eric Edgardo Quijano González; de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, la diputada Larissa Acosta Escalante; así como, el director del Instituto de Investigaciones Legislativas, Erik Alejandro Ojeda Novelo.

También estuvieron presentes los representantes de diferentes corporaciones de seguridad pública: Vicealmirante C. G. Dem. Héctor Rafael Solís Hernández, Comandante de la IX Zona Naval Militar, en representación del Contraalmirante C. G. D. E. M. Víctor Omar Mendoza Aguilar; General de Fuerza Aérea piloto aviador Magdaleno Castañón Muñoz, Comandante de la Base Aérea Militar No. 8; General de Brigada de Estado Mayor, Cristóbal Lozano Mosqueda, Comandante Interino de la Décima Región Militar; y el Comisario Jefe David Morales Hernández, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en el Estado de Yucatán, en representación del Coronel Alejandro Bravo Martínez.



Dip. Francisco Rosas Villavicencio, Mtro. Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, consejero jurídico del Gobierno del Estado, Dip. Wilmer Manuel Monforte Marfil, Dip. Claudia Estefanía Baeza Martínez, Mgd. Claudia Ileana Pedrera Irabién, integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Dip. Gaspar Armando Quintal Parra (De izquierda a derecha).

Posterior a la develación, se realizó la inauguración de una exposición documental llamada “Textos y Contextos. La Primera Constitución de Yucatán en su Bicentenario”, la cual se llevó a cabo en la Biblioteca “Fidelia Sánchez” del Recinto Legislativo, y estuvo abierta al público del 7 al 11 de abril, misma que recibió la visita de diversos grupos escolares.



El Mtro. Armando Chí Estrella, coordinador del Archivo Histórico del Archivo General del Estado, fue el encargado de dirigir la explicación de la exposición documental.

Otra de las actividades programadas fue la ponencia “El Constitucionalismo Yucateco: A 200 de su Existencia”, llevada a cabo el 9 de abril, la cual estuvo a cargo del maestro José Luis Vargas Aguilar.



Durante su exposición, el Mtro. Vargas Aguilar señaló que “Esta Constitución es la primera que habla de democracia, es la primera que habla de voluntad popular, es la primera que habla de una República que no había[...]”.

En el evento, en representación del presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, estuvo presente el diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca quien señaló que estas actividades enriquecen la conmemoración de un hecho trascendental para la historia de nuestro Estado.

Vale la pena destacar que esta primera Constitución de Yucatán no solo estableció las bases del gobierno y la administración pública en la Península, sino que también fue pionera al afirmar que la soberanía residía directamente en el pueblo. Adelantado a su tiempo, este texto constitucional reconoció derechos individuales como la libertad de expresión y la seguridad jurídica. Además, impulsó, en el resto del país, la adopción de un sistema federalista, fortaleciendo la autonomía del estado frente al poder central.

INSTALAN LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y MOVILIDAD HUMANA



Dip. Larissa Acosta Escalante, Dip. Melba Gamboa Ávila, Dip. Rafael Montalvo Mata, Dip. Neyda Pat Dzul, Dip. Francisco Rosas Villavicencio, Dip. Naomi Peniche López y Dip. Daniel González Quintal (De izquierda a derecha).

El 9 de abril, el Congreso de Yucatán llevó a cabo la instalación de la Comisión Especial para atender la Movilidad Humana, en un esfuerzo por colocar este tema en el centro de la agenda legislativa y responder a los retos sociales derivados del fenómeno migratorio.

Este nuevo órgano colegiado quedó integrado de la siguiente manera: presidenta, diputada Neyda Aracelly Pat Dzul; vicepresidente, diputado Francisco Rosas Villavicencio; secretarios, diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y diputada Naomi Raquel Peniche López; vocales, diputadas Larissa Acosta Escalante y Melba Rosana Gamboa Ávila, y el diputado Daniel Enrique González Quintal.

Entre las atribuciones de la Comisión

Especial está la protección e integración de personas migrantes, incluyendo aquellas en tránsito, retornadas, desplazadas o refugiadas, con énfasis en grupos vulnerables, así como el fortalecimiento del marco legal en materia migratoria, con apego a los derechos humanos.

La vinculación con la población migrante yucateca dentro y fuera del país, y la coordinación con la federación para atender los efectos sociales y económicos de la migración.

La atención al retorno forzado de connacionales y su reintegración; el impulso de estrategias para empleo, emprendimiento y estabilidad social; y la realización de diagnósticos y estudios para la propuesta de políticas públicas eficaces.

RINDEN INFORMES LOS TITULARES DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN Y DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



La sesión se realizó frente a una gran audiencia en la sala de sesiones plenarias “Constituyentes de 1918”.

Durante la sesión ordinaria del 30 de abril, el director de la Agencia de Transporte de Yucatán (ATY), José Jacinto Sosa Novelo, enfatizó que el transporte público debe ser un instrumento para combatir la desigualdad, velar por el máximo interés general, la justicia social, el bien común de todos, y garantizar que nadie en Yucatán se quede atrás por no tener acceso a una movilidad digna y segura.



José Jacinto Sosa Novelo, director de la Agencia de Transporte de Yucatán.

“Vamos a cambiar las cosas, a poner orden, a rescatar el transporte público como un derecho y no como un negocio, ni como una mercancía. No permitiremos que el costo de la irresponsabilidad, las prisas políticas y la improvisación lo sigan pagando las familias trabajadoras”, aseguró.

El director de la ATY puntualizó en su intervención que se pondrá por delante el interés del pueblo de Yucatán para construir un sistema de movilidad realmente justo, eficiente y humano: “Y estoy seguro de que el gobernador Joaquín Jesús Díaz Mena y la sociedad yucateca serán sensibles a estos desafíos”.

Posteriormente, el fiscal general del Estado, Juan Manuel León León, reiteró su compromiso ante la Legislatura para continuar trabajando por la procuración de la justicia en el Estado para las y los yucatecos, quienes requieren de la transformación de la Fiscalía con acciones humanas, sensibles y firmes en la aplicación de la ley.

“Es esencial continuar con acciones que garanticen la investigación y persecución de los delitos, protejan los derechos humanos, prioricen las necesidades de la ciudadanía y aseguren una atención eficiente, equitativa y con altos estándares de calidad, para que Yucatán continúe siendo un referente nacional”, dijo.



Juan Manuel León León, titular de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

De igual manera, agradeció el trabajo coordinado, pues conjuntamente se logrará que en Yucatán no solo se mantengan los niveles de seguridad, sino que estos aumenten y se tenga mayor justicia.

Al término de sus discursos, ambos funcionarios hicieron entrega a la Mesa Directiva de los documentos que contienen sus informes de actividades.



LEGISLADORAS Y LEGISLADORES PRESENTAN INICIATIVAS A FAVOR DE LAS INFANCIAS, EL MEDIO AMBIENTE, EL TURISMO, LA MOVILIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL



El Dip. Wilmer Manuel Monforte Marfil durante su intervención en tribuna.

En la sesión ordinaria celebrada el 7 de mayo, legisladoras y legisladores de distintas fracciones parlamentarias presentaron iniciativas que abordan temas prioritarios para el bienestar de las y los yucatecos.

El coordinador de la Fracción Legislativa de morena, diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, presentó una iniciativa para reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contribuir a un entorno más seguro y justo para la infancia en Yucatán.

“El primer paso para erradicar la violencia es nombrarla”, señaló el legislador al explicar que la propuesta busca definir con claridad los tipos de violencia que deben prevenirse y atenderse: cibernética, física y psicoemocional.



Dip. Claudia Estefanía Baeza Martínez.

También de morena, la diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez entregó una iniciativa para reformar la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en materia de flora endémica. La propuesta se centra en tres ejes: cuidar, reforestar y preservar, con el objetivo de fortalecer la conciencia ambiental y garantizar la permanencia de los ecosistemas.



Dip. Sayda Rodríguez Gómez.

Por parte de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional (PAN), la diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez presentó una iniciativa para reformar la Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, a fin de crear un inventario estatal que promueva conceptos como el turismo alternativo, comunitario, sustentable y deportivo. “El turismo debe ser una oportunidad para todas y todos”, afirmó.



Dip. Roger Torres Peniche.

A su vez, el diputado Roger José Torres Peniche (PAN) propuso reformas a la Constitución del Estado, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y la Ley de lo Contencioso Administrativo, para armonizar la legislación estatal en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, dotando de mayor certeza jurídica a la ciudadanía en procesos administrativos. Esto, en suma de la iniciativa presentada en sesión pasada por el diputado Alejandro Cuevas Mena (morena) para la expedición de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán.



Dip. Larissa Acosta Escalante y Dip. Javier Osante Solís, hacen entrega de sus iniciativas a la Dip. Claudia Baeza, presidenta de la Mesa Directiva.



Dip. Marco Pasos Tec.

Por su parte, el diputado Marco Antonio Pasos Tec (PAN) presentó una iniciativa para reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Yucatán, con el fin de garantizar cinco días hábiles de licencia por duelo y otros cinco por cuidados médicos de hijas o hijos, subrayando la importancia de humanizar el entorno laboral.

El diputado Javier Renán Osante Solís, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano (MC) propuso reformar la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán en materia de paraderos dignos. “La movilidad no es un lujo, es una necesidad”, recalcó.

Asimismo, la diputada Larissa Acosta Escalante (MC) presentó reformas a la Ley en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, así como al Código de la Administración Pública del Estado, para fortalecer los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas. “Es un paso concreto hacia un Estado que busque con estructura y respeto”, sostuvo.

Por último, el diputado Gaspar Armando Quintal Parra, del PRI, entregó una iniciativa que reforma la Ley de Protección a la Maternidad y la Infancia Temprana y la Ley de Salud del Estado, con el fin de garantizar una atención obstétrica digna, respetuosa y segura, bajo los principios de igualdad e inclusión.





Dip. Gaspar Quintal Parra.

Al presentar estas iniciativas, el Congreso del Estado continúa enriqueciendo la agenda legislativa enfocada en diversos rubros, tales como la protección de los derechos de todas y todos, el desarrollo sustentable, la movilidad y la equidad, entre otros temas.

EL CONGRESO DEL ESTADO HONRA A LAS MAMÁS Y PAPÁS EN SU DÍA



Las madres trabajadoras del Poder Legislativo compartieron un agradable momento durante la celebración en la explanada del Recinto Legislativo.

Con motivo del Día de la Madre, el martes 13 de mayo, el Congreso del Estado ofreció un desayuno para reconocer la labor incansable de las mamás trabajadoras que, día a día, se esfuerzan para dar lo mejor de sí mismas en el ámbito profesional y, sobre todo, en lo personal.

El evento se realizó en la explanada del Recinto del Poder Legislativo, en el cual el presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, destacó el papel importante de las mamás, pues su fortaleza, dedicación y el papel fundamental que desempeñan contribuyen al buen funcionamiento del hogar y de sus lugares de trabajo.

“El papel de una madre no se puede pagar con nada; lo que hacen las mamás es grande, pues dar vida no tiene precio. Por eso, con motivo de su día, les decimos que en el Congreso su labor es reconocida”, puntualizó el diputado Wilmer Monforte.

El desayuno estuvo amenizado por música de mariachis y trío, y se entregó a cada una de las mamás un detalle en agradecimiento a la labor que ejercen en el Congreso del Estado y en el hogar, donde velan por el bienestar de los suyos.



Los padres trabajadores del Poder Legislativo se reunieron durante la mañana de la jornada laboral para compartir un desayuno. Además, recibieron un detalle como reconocimiento al ejercicio responsable de su paternidad y al esfuerzo que realizan en sus labores diarias.

De igual forma, el 18 de junio se realizó un ameno festejo en la explanada del Recinto Legislativo para celebrar a los padres trabajadores de este Congreso, con motivo del Día del Padre.

Durante el festejo, el diputado Wilmer Monforte Marfil alentó a seguir trabajando por un Congreso que responda efectivamente a la ciudadanía. Además, destacó el papel que los papás tienen al ser “el complemento” de un binomio perfecto, junto con las madres de familia.

En la celebración estuvieron presentes las y los diputados Naomi Peniche López, Daniel González Quintal, Wilber Dzul Canul, Samuel Lizama Gasca y Germán Quintal Medina, así como el secretario general del Congreso, Martín Chuc Pereira; el director de Administración y Finanzas, Jordán Pérez Marfil; el director del Instituto de Investigaciones Legislativas, Erik Ojeda Novelo; y el director de Comunicación Social, Ángel Chan May.

SE ABRE ESPACIO DE DIÁLOGO EN FAVOR DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+



La actividad permitió el intercambio de reflexiones entre integrantes de la LXIV (64) Legislatura y miembros de la sociedad civil organizada.

En el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, el pasado 14 de mayo, el Congreso del Estado fue sede del “Foro Legislativo con Colectivos, Asociaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil”, un espacio de encuentro y reflexión que reunió a representantes del Poder Legislativo y a activistas comprometidos con los derechos de la población LGBTIQ+.

El foro fue posible gracias a la suma de voluntades de la diputada Manuela Cocom Bolío (PAN), los diputados Julián Bustillos Medina y Bayardo Ojeda Marrufo (morena), y el diputado Gaspar Quintal Parra (PRI), en coordinación con el Instituto de Investigaciones Legislativas.

Durante su intervención, la diputada Manuela Cocom destacó la importancia de generar espacios de diálogo y colaboración más allá de las ideologías partidistas:

“Nos reunimos para conmemorar una fecha profundamente significativa, el 17 de mayo, un día para levantar la voz, pero principalmente para escuchar los retos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+”.

El foro incluyó la participación del diputado Gaspar Quintal Parra, quien abordó los “Avances y logros legislativos a favor de la comunidad LGBTIQ+”, destacando los esfuerzos realizados en materia legal para promover la igualdad y el respeto a los derechos humanos.

Por su parte, la activista Esmeralda Monserrat Alonzo Aguilar presentó la ponencia: “Salud pública, salud sexual, VIH Sida, salud reproductiva y mental”, en la que subrayó la urgencia de garantizar atención integral para la población LGBTIQ+ desde un enfoque de derechos y no discriminación.

El foro también contó con la participación de León Gutiérrez Burgos, del Colectivo Azul Transparente, con el tema: “Reconocimiento de las personas no binarias”, poniendo en el centro del debate la necesidad de avanzar en políticas públicas que visibilicen e incluyan todas las identidades de género.

Finalmente, la activista Abigail Trillo Herrera compartió su visión sobre los “Retos y desafíos de la población trans en el Estado”, haciendo un llamado a la acción colectiva para erradicar la violencia y la exclusión que aún persisten.

LXIV (64) LEGISLATURA DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL IEPAC YUCATÁN



Mtro. Mario Alberto González Nájera rinde protesta ante la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Durante la celebración de la sesión ordinaria del 14 de mayo, se llevó a cabo la toma de compromiso constitucional del maestro Mario Alberto González Nájera como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPAC), luego de que su nombramiento fuera propuesto por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado (JUGOCOPO).

Cabe recordar que previo a la designación, la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción realizó una reunión de trabajo en donde los candidatos comparecieron para exponer los motivos por los cuales aspiraban al cargo.

Es importante señalar que el titular durará en el cargo mencionado por un lapso de cinco años, a partir del día que entró en vigor el decreto.



PRESENTAN EN EL CONGRESO DEL ESTADO EL LIBRO “APUNTES PARA LA HISTORIA DEL DERECHO NOTARIAL DE YUCATÁN”



La Sala “Consuelo Zavala Castillo” tuvo una amplia participación durante la actividad.

El Recinto del Poder Legislativo fue sede de la presentación del libro “Apuntes para la Historia del Derecho Notarial de Yucatán”, una obra que ofrece una mirada profunda y documentada sobre la evolución del derecho notarial en la región, desde los primeros años del México independiente hasta la actualidad.

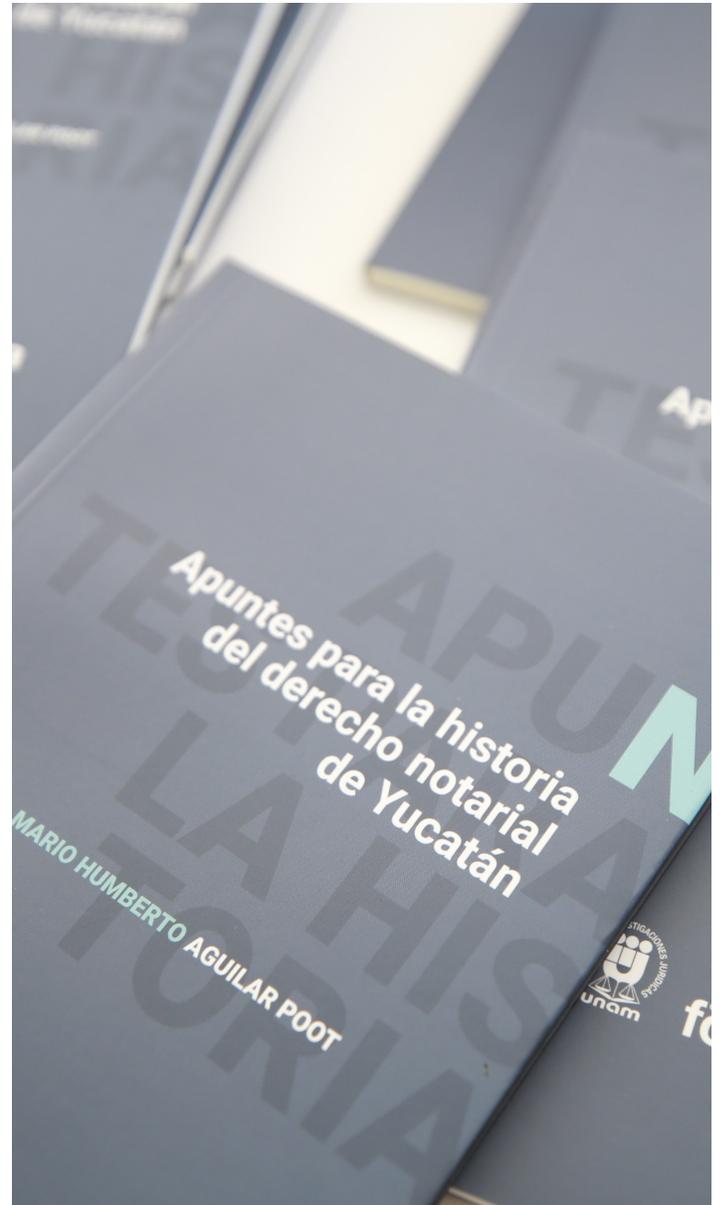
El evento se llevó a cabo el pasado 16 de mayo, y fue organizado por el Instituto de Investigaciones Legislativas, en coordinación con el autor del libro, el Dr. Mario Humberto Aguilar Poot. En el panel de presentación participaron también los doctores Jaime Cárdenas Gracia y Francisco Chan Chan, así como el abogado Mario Guzmán Vega, quienes compartieron reflexiones sobre el contenido y el valor histórico-jurídico de la obra.

Al inicio del evento, el diputado Daniel Enrique González Quintal, en representación del presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso, diputado Wilmer Monforte Marfil, reconoció la relevancia del libro como un ensayo que permite comprender no solo el desarrollo legal del notariado, sino también su papel social a lo largo del tiempo.

Por su parte, el director del Instituto de Investigaciones Legislativas, maestro Erik Alejandro Ojeda Novelo, resaltó la importancia de construir puentes entre el ámbito legislativo y la academia,

subrayando que iniciativas como esta enriquecen los estudios jurídicos en beneficio de toda la sociedad.

En su intervención, el autor, Dr. Mario Humberto Aguilar Poot, explicó que el libro recorre hitos fundamentales en la historia del notariado yucateco, desde el primer decreto promulgado por el gobernador José Tiburcio López Constante, hasta el marco jurídico vigente. También se abordan figuras clave en la historia política y notarial de Yucatán, así como temas como el proceso de designación de notarios públicos.



“Apuntes para la historia del derecho notarial de Yucatán”, Mario Humberto Aguilar Poot.

En sus comentarios finales, los panelistas destacaron el valor del libro como herramienta para el análisis, la memoria jurídica y el fortalecimiento institucional del notariado en Yucatán.

CONGRESO DEL ESTADO ENTREGA EL RECONOCIMIENTO “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN” 2025



Dip. José Julián Bustillos Medina, Dip. Wilmer Manuel Monforte Marfil, Dr. Jorge Carlos Berlín Montero, subsecretario de Desarrollo Social y Asuntos Religiosos del Gobierno del Estado, Mtra. Ana Rosa Villanueva Pérez (recipiendaria), Dip. Claudia Estefanía Baeza Martínez y Mgdo. Alberto Salum Ventre, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

En sesión solemne, celebrada el 19 de mayo en el Congreso del Estado, la maestra Ana Rosa Villanueva Pérez fue reconocida con el mérito “A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán” 2025, por su trayectoria de más de 64 años dedicada con pasión, entrega y compromiso a la formación de generaciones a través de la enseñanza.

El reconocimiento fue entregado por las y los diputados de la LXIV (64) Legislatura, con la presencia del subsecretario de Desarrollo Social y Asuntos Religiosos, Dr. Jorge Carlos Berlín Montero, en representación del gobernador constitucional, maestro Joaquín Jesús Díaz Mena; así como del magistrado Alberto Salum Ventre, en representación del Poder Judicial. También acompañaron a la homenajeadas familiares, amigos y miembros de la comunidad educativa.



Dip. José Julián Bustillos Medina.

Al dar inicio con el protocolo, el presidente de la Comisión de Postulación, diputado José Julián Bustillos Medina, destacó que ser docente es mucho más que transmitir conocimientos: es formar personas, motivar e inspirar, y que, en esa labor muchas veces silenciosa, el magisterio actúa como pilar de la sociedad.



Luego de hacer entrega del reconocimiento, la maestra Ana Rosa Villanueva Pérez agradeció a la Legislatura por este galardón que, dijo, “honra la vocación docente y la dedicación de quienes día a día enseñan con el corazón”. En su discurso, subrayó la importancia de que el magisterio se mantenga actualizado ante los retos de la era digital: “La educación es el rector del desarrollo, no solo de México, sino de cualquier país del mundo”.



Mtra. Ana Rosa Villanueva Pérez, recipientaria del reconocimiento “A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán 2025”.

Durante la ceremonia se contó con la participación del Coro de Cámara de Yucatán de la Secretaría de la Cultura y las Artes, y la Banda Sinfónica del Estado, quienes interpretaron el Himno Nacional Mexicano y el Himno Yucateco. Asimismo, estuvieron presentes la Banda de Guerra y la Escolta de la Secretaría de Seguridad Pública.

APRUEBAN EXPEDIR LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE YUCATÁN



El Pleno del Congreso del Estado aprobó de manera unánime el dictamen.

Durante la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo, las y los diputados de la LXIV (64) Legislatura aprobaron por unanimidad el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, que contiene la expedición de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán y las reformas a las disposiciones de la Constitución local, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia y la Ley de lo Contencioso Administrativo, todas del Estado.

Esto tendrá como objetivo establecer un marco jurídico moderno y eficaz, así como armonizado con la Ley Federal, para promover el acceso a la justicia mediante la implementación de mecanismos alternativos de solución de controversias, tales como: la mediación, conciliación, arbitraje y negociación colaborativa, fortaleciendo la cultura de la paz, la equidad y la tutela efectiva de los derechos humanos.



Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena durante su intervención en tribuna.

Sobre el tema, el diputado Mario Alejandro Cuevas Mena (morena), quien fue el proponente de la iniciativa que dio origen a esta nueva ley, agradeció a las y los diputados por el apoyo para llevar a cabo su aprobación, así como a las y los mediadores que también contribuyeron para presentar un producto legislativo que será de beneficio para toda la población.

“Esto demuestra que podemos legislar y hacer las cosas bien, dándole mayores facultades a las y los mediadores”, puntualizó.

ENTREGAN POR PRIMERA VEZ EL RECONOCIMIENTO “REFUGIO ESTEVES REYES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO”



Dip. María Teresa Boehm Calero, Dip. María Esther Magadán Alonzo, Dip. Zhazil Leonor Méndez Hernández, Lic. en Enfermería Atenea de los Ángeles Poot Euán (recipiendaria), Dip. Clara Paola Rosales Montiel, Dip. Aydé Verónica Interián Argüello y Dip. Larissa Acosta Escalante (de izquierda a derecha).

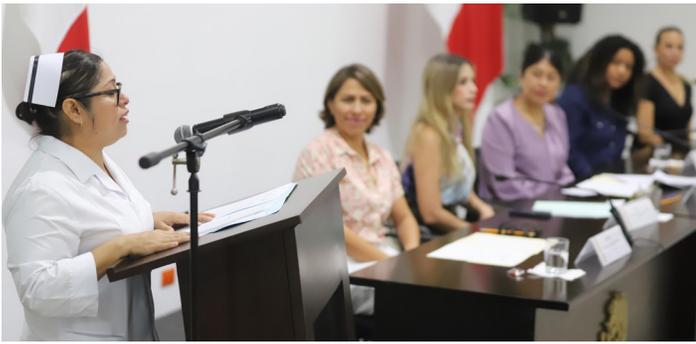
En la sesión de la Comisión de Salud y Seguridad Social del 23 de mayo, se llevó a cabo la entrega del Reconocimiento “Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán”, a la enfermera Atenea de los Ángeles Poot Euán, por su destacada labor en el ámbito de la enfermería especializada, su compromiso y atención obstétrica y su ejemplar trayectoria académica y profesional; así como su invaluable contribución al fortalecimiento del sistema de salud en el Estado.

Durante el protocolo, la presidenta de la Comisión de Salud y Seguridad Social, diputada Clara Paola

Rosales Montiel, mencionó que este reconocimiento se entrega a una mujer que ha dedicado gran parte de su vida a los servicios de urgencias de adultos y emergencias obstétricas en la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos y Obstétricos.

“Atenea de los Ángeles Poot Euán, quien actualmente se desempeña como enfermera especialista en terapia intensiva, asignada a la Unidad de Cuidados Intensivos Obstétricos del Hospital Agustín O’Horán, tiene los méritos suficientes para ser la recipiendaria de este importante reconocimiento”, expresó.





Atenea de los Ángeles Poot Euán, beneficiaria del reconocimiento “Refugio Esteves Reyes”.

Por su parte, la beneficiaria Atenea Poot Euán agradeció a la LXIV (64) Legislatura por condecorar la trayectoria académica, profesional y el compromiso a la atención profesional a pacientes en estado crítico. “Les agradezco por este reconocimiento que recibo con decoro y respeto, con el compromiso de continuar mi labor de servicio a la ciudadanía y fomentar la mejora continua en las funciones que desempeñe en un futuro”, finalizó.

CONGRESO DEL ESTADO IMPULSA EL DIÁLOGO SOBRE EL DERECHO AL CUIDADO CON EL “FORO LEGISLATIVO POR LOS CUIDADOS”



El foro contó con la participación de integrantes de la LXIV (64) Legislatura, especialistas y miembros de organizaciones civiles.

Con la finalidad de construir una agenda legislativa sólida en materia de cuidado digno, justo y universal, el pasado 23 de mayo, el Congreso del Estado de Yucatán fue sede del “Foro Legislativo por los Cuidados”, un espacio de diálogo plural que reunió a diputadas, diputados, expertos y agrupaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos y al bienestar de los sectores más vulnerables de la sociedad.

El foro fue organizado por la diputada Larissa Acosta Escalante, de Movimiento Ciudadano, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Legislativas, y contó con la participación de los diputados Wilber Dzul Canul y José Julián Bustillos Medina, de morena; Javier Osante Solís, también de Movimiento Ciudadano; y Sayda Melina Rodríguez Gómez, del Partido Acción Nacional.

Durante su intervención, la diputada Larissa Acosta destacó la importancia de escuchar las voces de las organizaciones y especialistas que trabajan directamente con personas cuidadoras, infancias, adultos mayores y personas con discapacidad. “Debemos construir

acciones integrales de cuidados desde la empatía y la corresponsabilidad, dejando a un lado los colores partidistas”, afirmó. Asimismo, el diputado Javier Renán Osante, puntualizó que este espacio permitirá la construcción de propuestas para la configuración de un sistema de cuidados adecuado para el Estado.

A su vez, los diputados Wilber Dzul Canul y Julián Bustillos Medina, enfatizaron la labor que, como representantes populares, tienen de velar por los intereses de toda la sociedad.

Por su parte, la diputada Sayda Rodríguez Gómez remarcó la urgencia de visibilizar el tema en la agenda pública y de trabajar junto con las organizaciones sociales para diseñar políticas públicas que protejan a quienes más lo necesitan.

El foro incluyó la participación de moderadores y ponentes especializados, quienes tuvieron hasta 15 minutos para presentar sus propuestas, seguido de un espacio abierto para preguntas y diálogo con el público asistente.



REALIZAN EL FORO LEGISLATIVO PARA LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN YUCATÁN



Representantes de este H. Congreso, el Gobierno del Estado y trabajadores/as del sector educativo se hicieron presentes en la actividad.

Con el objetivo de generar un espacio de participación, el 28 de mayo pasado se llevó a cabo el Foro Legislativo para la Ciencia, la Innovación y la Tecnología, que congregó a diversos sectores de la sociedad.

Este Foro se realizó en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo, gracias a la coordinación de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado y la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado, con el apoyo del Instituto de Investigaciones Legislativas.



Dip. Maribel del Rosario Chuc Ayala durante su intervención en el evento.

La presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, hizo énfasis en la importancia de que Yucatán sea un estado avanzado en cuanto a ciencia y tecnología.

“Como legisladores, tenemos una gran responsabilidad, que es impulsar la educación, la ciencia y la tecnología en los diversos niveles educativos, priorizando la diversidad cultural”, expresó Chuc Ayala.

Durante su intervención, la secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado, Geovanna Campos Vázquez, expresó que el foro tenía por objeto generar propuestas legislativas que conlleven a la construcción de políticas públicas, con visión a futuro que garanticen presupuestos crecientes, incentivos adecuados y reglas claras para el desarrollo del conocimiento.

“Estamos aquí porque somos ciudadanos convencidos de que la ciencia debe ser una fuerza transformadora que genere oportunidades reales en cada municipio y comunidad, para que nadie se quede atrás, desde esta Secretaría refrendamos el compromiso de acercar la ciencia para descentralizar el conocimiento y fortalecer el vínculo entre las academias, el gobierno y la sociedad civil”, dijo.



Geovanna Campos Vázquez, titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Estado de Yucatán.

Posteriormente, iniciaron las conferencias magistrales a cargo del Dr. Arturo Barba Navarrete bajo el tema “Laboratorio a la sociedad: puentes entre ciencia, política y comunicación”; en otro momento, la Dra. Claudia Marina Vicario Solórzano abordó el tema: “Gobernanza para una guía educativa soberana, claves para la transformación de la cibernación digital yucateca”.

Al cierre de la actividad, se llevó a cabo el panel de discusión en el que participaron además de la secretaria Geovanna Martínez y la diputada Maribel Chuc, la



presidenta del Colegio Nacional de Ingenieros Químicos, María Elena Barrera Bustillos; el presidente regional sureste de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Raúl Rebolledo Alcocer; la secretaria general de la UADY, Celia Rosado Avilés; y el senador Jorge Carlos Ramírez Marín.



El panel de discusión se vio enriquecido con la participación de distintas autoridades y especialistas.

CONCLUYE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



Integrantes de la LXIV (64) Legislatura durante la última sesión plenaria del segundo periodo ordinario, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Al concluir el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, el coordinador de la Fracción Legislativa de morena, diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, a nombre de su fracción y de las representaciones legislativas del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde (PVEM), aseguró que esta Legislatura ha trabajado para abrir caminos y transformar.

Señaló que se ha hecho del Congreso un espacio de puertas abiertas donde todas las voces son escuchadas:

De igual forma, expresó que en lo que va de la Legislatura se han presentado 144 iniciativas, de las cuales 66 han sido impulsadas por la fracción de morena, así como por las representaciones legislativas del PT y del PVEM, en temas como los derechos de las mujeres, los pueblos originarios, el campo, la seguridad y la justicia, y en favor de las infancias, entre otros de importancia para el Estado.

Posteriormente, el coordinador de la Fracción Legislativa del PAN, diputado Roger José Torres Peniche, destacó que la bancada que representa, durante los dos períodos correspondientes, ha presentado 29 iniciativas, además de 8 puntos de acuerdo y diversas intervenciones de carácter general.

“Así es como contribuimos día con día a construir un Estado más ordenado, más justo y con mejores instituciones. Hoy concluye, en términos legislativos, el primer año del ejercicio ordinario, y desde la bancada del PAN cumplimos cabalmente con nuestra tarea de legislar”, expresó.

Asimismo, la diputada de Movimiento Ciudadano, Larissa Acosta Escalante, también realizó un balance de todas las iniciativas presentadas desde su bancada a favor de las mujeres, de las y los emprendedores, así como en materia de derechos humanos para diferentes sectores.

“Desde la bancada naranja, hacemos un agradecimiento a las personas que se han involucrado al exponer sus ideas y propuestas para la elaboración de las iniciativas que presentamos ante esta Tribuna”, afirmó.

Luego del cierre, se llevó a cabo la instalación de la Diputación Permanente, que estará en funciones del 1 de junio al 31 de agosto.

Este órgano colegiado quedó integrado de la siguiente manera:

- Presidenta: diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez; suplente: diputada María Esther Magadán Alonzo.
- Secretario: diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata; suplente: diputado Marco Antonio Pasos Tec.
- Secretario: diputado Francisco Rosas Villavicencio; suplente: diputada Clara Paola Rosales Montiel.

RECUERDAN AL HÉROE DEL FEDERALISMO YUCATECO: SANTIAGO IMÁN VILLAFañA



Mtro. Erik Ojeda Novelo, director del Instituto de Investigaciones Legislativas; Dip. Wilmer Monforte Marfil, presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, y; Dr. Arturo Taracena Arriola, expositor invitado, durante el cierre de actividades conmemorativas.

Del 29 de mayo al 5 de junio, el Congreso del Estado, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas, llevó a cabo el programa conmemorativo “Santiago Imán, Héroe del Federalismo. 186 Aniversario de la Rebelión Federalista de 1839”.

Durante esa semana, se inauguró la muestra histórica “Crónica de una Rebelión. Santiago Imán y la Llama del Federalismo”, en la que se expusieron diversos documentos del Archivo General de Yucatán, la Biblioteca Yucatanense y el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán sobre la vida de este ilustre yucateco.

En su intervención, desde la Biblioteca “Fidelia Sánchez”, el presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, diputado Wilmer Monforte Marfil, expresó que es importante conocer de raíz a quienes fueron los que en su

momento lucharon por las leyes y los derechos.

Por su parte, el maestro Erik Ojeda Novelo, director del Instituto de Investigaciones Legislativas, destacó que todas las actividades realizadas se llevaron a cabo en el marco de los 200 años del Federalismo Yucateco, y destacó que don Santiago Imán no sólo se rebeló contra el centralismo impuesto por el entonces presidente Antonio López de Santa Anna, sino que con su lucha también defendió los derechos de las comunidades mayas, convirtiéndose en uno de los primeros luchadores sociales yucatecos.

“Santiago Imán peleó por el federalismo, pero también para eliminar los impuestos que injustamente las comunidades mayas pagaban. Su visión era la de un Yucatán incluyente; decía que todos éramos iguales, que todos éramos hijos de una misma madre común. Esto, en el siglo XIX, era impensable, por lo que fue un hombre adelantado a su época,” puntualizó.





La muestra documental fue coordinada por el Instituto de Investigaciones Legislativas, en colaboración con el Archivo General del Estado, la Biblioteca Yucatanense y el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán.

Asimismo, el 2 de junio se llevó a cabo el coloquio “Memoria Rebelde: Santiago Imán, héroe del federalismo yucateco” en la Sala “Consuelo Zavala Castillo” y contó con la participación del coordinador del Archivo Histórico del Archivo General del Estado, José Armando Chí Estrella, del historiador y escritor, José Ángel Koyoc Ku, y del director del Instituto de Investigaciones Legislativas, Erik Alejandro Ojeda Novelo; cuyas aportaciones permitieron conocer a fondo la trayectoria de Santiago Imán Villafaña.

Para concluir con las actividades programadas, el 5 de junio se presentó el libro “De héroes olvidados. Santiago Imán, los huites y los antecedentes bélicos de la Guerra de Castas”. Su autor, el doctor Arturo Taracena Arriola, destacó la importancia de Santiago Imán en la defensa del federalismo, y su visión incluyente al considerar a los grupos marginados: las comunidades mayas y afrodescendientes, así como el papel injusto de los políticos de la época al intentar borrar su lucha y legado.



Dr. Arturo Taracena Arriola, autor del libro “De Héroes olvidados. Santiago Imán, los huites y los antecedentes bélicos de la Guerra de Castas”.

CONGRESO DEL ESTADO, SEDE DE LA FINAL DEL CONCURSO “VOCES CON PALABRAS QUE TRANSFORMAN”



La Dip. Maribel del Rosario Chuc Ayala dio un mensaje de bienvenida a las y los participantes del certamen.

El Congreso del Estado fue sede de la final estatal del concurso de oratoria 2025, “Voces con Palabras que Transforman”, evento en el que se refleja el pensamiento crítico y la expresión oral de alumnos de educación secundaria en el Estado.

El evento, organizado por la Secretaría de Educación de Yucatán (SEGEY), a través de la Dirección de Educación Secundaria, contó con la presencia de las y los diputados Maribel del Rosario Chuc Ayala, Neyda Aracelly Pat Dzul, Clara Paola Rosales Montiel, Eric Edgardo Quijano González, José Julián Bustillos Medina y Rafael Gerardo Montalvo Mata.

En total fueron cuatro los estudiantes que participaron en la final y que tuvieron hasta cinco minutos para hablar ante el jurado. Luego, se llevó a cabo la

deliberación, donde el jurado determinó como ganador a Manuel Ezequiel Palomo Mut, de la Telesecundaria “José Clemente Orozco” de Canakom, en Yaxcabá.

En este, fungieron como jurado: la diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, el diputado José Julián Bustillos Medina y el director de Comunicación Social del Congreso, Ángel Chan May. Posteriormente, se llevó a cabo la final del mismo concurso en lengua maya, “U K’aayilo’ob Ts’uulo’ob”, cuyo jurado se integró por la diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, el profesor Wilfrido Dzul Tzakun y la licenciada Oralía Magdalena Aké Canul.

Al deliberar, el jurado determinó que Ricardo Sebastián Chan Balam, de la Secundaria “Santiago Pacheco Cruz” de Mayapán, fue el ganador del concurso.





PANORAMA LEGISLATIVO

¿Qué es?: Es la manifestación de la voluntad de las y los diputados; se puede dar en dos sentidos, a favor o en contra respecto de los asuntos que se sometan a su consideración.

¿Cómo se vota?

El voto se puede expresar de tres maneras diferentes:



1 Nominal:

Es aquel que realizan las y los diputados después de identificarse por nombre y apellido, puede hacerse por sistema electrónico o de viva voz. Se utiliza a petición de la Presidencia del Congreso, o bien, tratándose de minutas federales o dictámenes de la Comisión de Justicia y Seguridad.



2 Económica:

Es la regla general para la votación de proyectos de leyes o decretos, o de cualquier otro asunto. Se verifica cuando las y los diputados levantan la mano, primero si aprueban lo que se somete a su consideración, y después, quienes no aprueben.



VOTO PARLAMENTARIO EN EL CONGRESO DE YUCATÁN



3 Por Cédula:

Generalmente, se aplica para la elección de funcionarios cuyo nombramiento depende del Congreso del Estado. Las y los diputados manifiestan en una boleta su elección y la depositan en un ánfora, posteriormente, la Mesa Directiva realiza el cómputo de votos ante el Pleno.



Momentos para ejercer el voto

El voto puede manifestarse en diferentes ocasiones por las y los diputados. Algunos ejemplos son:



Para la elección de la Mesa Directiva del Congreso



Al inicio de las sesiones plenarias, para aprobar las actas de las sesiones anteriores



En las sesiones de Comisiones Permanentes, para Validación de dictamen



Propuestas de acuerdo ante el pleno



Propuestas de modificaciones a proyectos de ley



Dispensa de trámite (omisión de lectura)



Aprobación del Pleno, de los dictámenes enviados por las Comisiones



En mociones suspensivas de una discusión

¿Quiénes pueden votar?

En principio, el voto en el ámbito parlamentario corresponde únicamente a **las y los legisladores**. Sin embargo, dependiendo de la situación, este puede restringirse a un grupo más reducido de estos, como el voto ponderado, que corresponde exclusivamente a **las y los integrantes de la Junta**, o el voto en comisiones al que tienen derecho las y los integrantes de estas.

Por si no sabías, el voto:

1. Es un derecho y obligación de las y los diputados

2. Sirve para verificar el quórum de las sesiones

3. Se toma como inasistencia cuando un diputado/a omite realizarlo

4. Plasmado en un dictamen no puede cambiar su sentido

5. Es "particular" cuando se expresa disenso de uno o más diputados, respecto un dictamen o parte de él

6. Puede ser en contra o a favor de un asunto, no existe la abstención. Cuando un diputado no vota, se computa como voto en contra

7. Se denomina de "calidad", cuando depende de la presidencia del Congreso para resolver el empate en votaciones nominales y económicas

8. "Ponderado" es una modalidad utilizada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política para adoptar decisiones. Su "valor" es representado por el número de miembros de una fracción





Y Nacieron en Yucatán

JOSÉ INÉS NOVELO

Por: Ricardo Pat Chan ¹

José Inés Novelo, es un personaje que, juega un papel importante dentro de la esfera política y social yucateca, de igual manera, se permite vivir varios momentos históricos y ser partícipe de ellos, como lo son el Porfiriato, el periodo revolucionario y el posrevolucionario. Sus acciones no influyeron únicamente en el ámbito regional; de igual manera repercutieron en el ámbito nacional. Pese a todo esto, su figura ha carecido de estudios que permitan conocer a profundidad su labor y trayectoria, siendo únicamente algunas publicaciones de la segunda mitad del siglo pasado las que permiten conocer de manera breve su accionar.

Nacido en Valladolid, Yucatán el

primero de mayo de 1868², ve desde temprana edad la necesidad de trabajar para poder llevar el sustento al hogar, dado que fue hijo de madre soltera; una realidad material y existencial bastante compleja para la época. De igual forma, desde pequeño, realizó labores en espacios públicos como el mercado, cargando canastas o colocando mesas de algunos puestos de comida que le pagaban en especie.

Estas incursiones le permitieron rodearse de hombres ilustres, que formaron parte de su infancia y de los principios de su tardía formación. Dentro de este grupo se encontraban diferentes personalidades como Juan Pío Manzano (exgobernador del Estado),

José María Iturralde Lara (también exgobernador), por mencionar algunos. Fue este mismo grupo el que le ayudó a conseguir una beca de gracia³, además de correr con el gasto de prendas, zapatos, toallas y demás elementos para su traslado a Mérida y poder continuar con sus estudios; permitiéndole formar parte de la generación 1882-1884 de la Escuela Normal del Estado⁴, perteneciente al Instituto Literario.

Destacó desde entonces, al formar parte del diario escolar del Instituto, al grado de ser noticia, en las columnas de Rodolfo Menéndez de la Peña en “La Escuela Primaria”, en 1886⁵.

¹Licenciado en historia por la Universidad Autónoma de Yucatán. Especializado en Fotografía, estudios sobre la imagen y difusión de archivos fotográficos. Ha colaborado con diversos institutos académicos a nivel local, nacional e internacional como: Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, Universidad Autónoma Metropolitana, Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de la Sapienza (Italia). Algunas de sus publicaciones son: “El legado de la Fotografía Guerra para la memoria de Yucatán”, en Revista Bicentenario, el ayer y hoy de México, No. 41, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2018; “Fotografía y procesos fotográficos: el registro del ferrocarril en Yucatán”, en Revista Glifos, No. 37, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2023; “Alternativas de difusión para la Fototeca Pedro Guerra. Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán”, en La fotografía en el contexto del cambio: retos y perspectivas (Alfaro López, Héctor Guillermo y Raya Alonso, Graciela Leticia, comps), UNAM, 2019. (capítulo de libro).

²Esquivel Pren, José, *Historia de la Literatura en Yucatán*, VII, Mérida, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 1975, p. 187.

³Por decreto del gobierno de Manuel Romero Ancona, –se sancionó el decreto de fecha 15 de octubre de 1881– se otorgaba una beca de gracia con derecho a alimentación y enseñanza como alumno interno para un hijo de cada uno de los partidos en que se hallaba dividido el Estado, que fuera realmente pobre y tuviera los demás requisitos que expresaba el mismo reglamento emitido en el decreto. Bolio Ontiveros, Edmundo, “Historia de la educación pública y privada hasta 1910”, en *Enciclopedia Yucatanense*, México, Gobierno del Estado de Yucatán, IV, 1944, p.121.

⁴Archivo General del Estado de Yucatán, Libros históricos de la Escuela Normal Superior “Rodolfo Menéndez de la Peña” (1877– 1960).

⁵Ruz Menéndez, Rodolfo, *Aportaciones para el estudio de la historia del Instituto Literario de Yucatán*, Mérida, Edición conmemorativa de la Universidad de Yucatán, 1967, p. 221.

Para 1892, se publicaba su primera colección de poesías, "Versos", anunciada en diversos semanarios de la época, al mismo tiempo que formaba parte de la "Convención Democrática", asociación a la que pertenecían personajes como Olegario Molina Solís, Antonio Mediz Bolio, Rodolfo G. Cantón, entre otros.

Esta producción cultivó aún más las impresiones sobre Novelo, confirmó la gran calidad en sus sonetos parnasianos y le generó múltiples participaciones en las actividades inaugurales de diversos edificios públicos, así como el visto bueno de la élite meridana. Por lo que, en 1902, fue nombrado director del Instituto Literario del Estado⁶ (nombramiento que se hizo válido el 27 de junio del año antes mencionado), en donde llevó a cabo diversas mejoras en el sistema educativo; realizó inversiones que rebasaron los \$20,000 de la época, dotando al instituto de instalaciones que fueran acordes con la modernidad, como un gimnasio nuevo para la recreación de los estudiantes, mobiliario moderno y material escolar completo⁷. Junto al cargo de director, le fue confiada la responsabilidad de presidir el Consejo de Educación Pública.

Debido a su participación en diversos círculos de discusión que ponían en entre

dicho, las acciones del gobierno federal, fue destituido de su puesto como director del Instituto en 1910. Lo que causó gran indignación y dio lugar a una gran huelga de diferentes colegios en el Estado.

Para ese mismo año, comenzó a colaborar con José María Pino Suárez, a quien apoyó en su fugaz faceta como gobernador del Estado (antes de dejarlo para formar parte del gabinete de Francisco I. Madero). Por lo que, al tomar posesión como vicepresidente de la República y de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, Novelo fue nombrado secretario particular del vicepresidente y de la Secretaría⁸.

Al momento de ser aprehendidos Madero y Pino Suárez, en febrero de 1913, Novelo fue uno de los encargados de aceptar la renuncia formal del presidente, razón por la cual fue puesto en duda su discurso. Sin embargo, en mayo del mismo año, solicitó una reunión con el secretario de Gobernación para expresar el descontento de la XXVI (26) Legislatura⁹; esto, junto a Serapio Rendón, quien también formaba parte de la misma. Fue encarcelado en octubre de ese mismo año en Lecumberri, en la celda 487¹⁰, y fue liberado hasta febrero de 1914. Una vez liberado, se unió a las filas carrancistas¹¹, en donde fue nombrado Oficial Mayor, y fue fundamental en la conformación de la ley agraria que formó la Carta Magna de 1917.



Benjamín G. Hill y amigos en un banquete en su honor. Ca. 1916 Fototeca Nacional/INAH.

⁶Por mandato de Olegario Molina Solís, fue nombrado director del Instituto Literario de Mérida, el 17 de febrero de 1902. Esquivel Pren, José, op. cit., nota 3, p.188.

⁷Bolio Ontiveros, Edmundo, op. cit., nota 4, pp.164-167.

⁸Sus acciones quedan evidenciadas en correspondencias de la Secretaría. Cartas particulares a Inés Novelo bajo el cargo de Secretario Particular de Pino Suárez y de Instrucción Pública. Archivo General de la Nación, Francisco I. Madero, exp.1488, caja 2, 7 de agosto de 1912.

⁹Arenas Guzmán, Diego, "Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal: la contrarrevolución en el Gobierno", *Acta del Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, del 22 de Febrero al 10 de Octubre, V, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1963, p. 55.

¹⁰Menéndez Paz, Arturo, *Serapio Rendón en la Revolución Mexicana (1867-1913)*, Mérida, Agrupación Nacional de Abogados al Servicio del Estado de Yucatán, 1986, p. 64.

¹¹Palavicini, Félix F, *Mi vida revolucionaria*, México, Ediciones Botas, 1937.



Con la muerte del Jefe Máximo (Carranza), se comenzó una persecución en su contra que puso en peligro su vida, siendo víctima de intentos de envenenamiento y otros atentados. Este episodio llenó diversas planas de los periódicos nacionales, marcando su vida y retirándose de los reflectores por varios años, exiliándose en Cuba y Estados Unidos.

Desapareció de la vida pública y regresó al radar político, hasta 1924, al formar parte del grupo de los "floristas", en apoyo a Adolfo de la Huerta, a quien había conocido durante su estancia en la cárcel. En el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas, fungió como Director del Diario Oficial de la Federación. A partir de 1942, durante el gobierno de Ernesto Novelo Torres, fue nombrado representante

del gobierno yucateco en el entonces Distrito Federal; era un consejero activo de múltiples figuras políticas del Estado¹². Falleció en 1956, siendo consejero de la Dirección General de Pensiones; su cuerpo fue trasladado en avión, siguiendo las órdenes del presidente Adolfo Ruiz Cortines a la ciudad de Mérida, para posteriormente ser enterrado en Valladolid.

Son más de dieciséis los libros que produjo Novelo y cerca de cuatrocientos sus poemas que vieron la luz en diversas publicaciones a nivel local, nacional e internacional. Este pequeño esbozo biográfico, busca destacar la figura de un personaje que, hasta el final de sus días, pensó en su tierra; lo que refleja su deseo explícito de "descansar" en Valladolid, Yucatán, donde nació, se forjó y le permitió llegar hasta donde quizá no imaginó.



¹²Correspondencia localizada recientemente en la Casa de Libros José González Beytia, han permitido corroborar este hecho.



FUENTES DE INFORMACIÓN

I. BIBLIOGRAFÍA

- ARENAS GUZMÁN, Diego, “Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal: la contrarrevolución en el Gobierno”, *Acta del Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, del 22 de Febrero al 10 de Octubre, V, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1963.
- BOLIO ONTIVEROS, Edmundo, “Historia de la educación pública y privada hasta 1910”, en *Enciclopedia Yucatanense*, México, Gobierno del Estado de Yucatán, IV, 1944, pp. 79–196.
- ESQUIVEL PREN, José, *Historia de la Literatura en Yucatán*, VII, Mérida, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 1975.
- MENÉNDEZ PAZ, Arturo, *Serapio Rendón en la Revolución Mexicana (1867–1913)*, Mérida, Agrupación Nacional de Abogados al Servicio del Estado de Yucatán, 1986.
- PALAVICINI, Félix F, *Mi vida revolucionaria*, México, Ediciones Botas, 1937.
- RUZ MENÉNDEZ, Rodolfo, *Aportaciones para el estudio de la historia del instituto literario de Yucatán*, Mérida, Edición conmemorativa de la Universidad de Yucatán, 1967.

II. OTRAS FUENTES PRIMARIAS

- ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, Libros históricos de la Escuela Normal -Superior “Rodolfo Menéndez de la Peña” (1877– 1960), varios volúmenes.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes, varios volúmenes.
- BIBLIOTECA CENTRAL-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, Colección Yucateca, varios volúmenes.



KEETIL ♀♂

Violencia Económica y Patrimonial

¿Sabías Que?

Por: Hilda Gabriela Torres Cross

Abogada, Maestra en Comunicación Política y Marketing Electoral. Coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género - Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Yucatán.



Durante generaciones, las mujeres han vivido diferentes formas de violencia que han sido normalizadas y justificadas dentro del ámbito familiar. En muchos hogares aún se piensa que “el dinero se administra en familia” o que es natural que el hombre controle los ingresos, las propiedades o los bienes compartidos. Bajo esta lógica, se oculta una forma de violencia que no siempre deja marcas visibles, pero que sí deja profundas huellas en la autonomía y dignidad de las mujeres: **la violencia económica y patrimonial.**

Estos tipos de violencias impiden a las mujeres decidir sobre su trabajo, su dinero, sus bienes y hasta su futuro. Y muchas veces, ni siquiera son reconocidas como violencia, porque han sido disfrazadas de “costumbre”, “acuerdo familiar” o “rol tradicional”.

Es importante saber que no se trata solo de un tema de dinero o propiedades: se trata de dignidad, de justicia y de libertad. Se trata del derecho de cada mujer a construir su propio camino, a tomar decisiones sobre su vida y a no depender de otros para subsistir o sentirse segura. Hoy, más que nunca, es urgente visibilizar esta realidad. Ninguna mujer debe quedarse sin alternativas y mucho menos sin respaldo legal.

Existen leyes, instituciones y redes de apoyo dispuestas a acompañarlas. Reconocer esta violencia es el primer paso para romper el silencio, buscar ayuda y ponerle fin.





MONITOR MUNDIAL

Por: **Jimena De los Santos Alamilla**

Maestra en Estudios de Género por El Colegio de México. Coordinadora del CEDOC "Felipa Poot" de la Secretaría de las Mujeres.



En Latinoamérica hay diversas estrategias que se han desarrollado, a fin de **visibilizar, prevenir y atender la violencia económica y patrimonial**, desde el marco legal hasta la aplicación de programas enfocados en la autonomía económica de las mujeres.



EN 2023...

El Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Argentina y la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, organizaron:

El Seminario Iberoamericano sobre Violencia Económica y Patrimonial.

Con la participación de países de la región como: **Argentina, España, República Dominicana, Uruguay, Andorra, México, Bolivia, Panamá, Ecuador y El Salvador**; compartieron debates y reflexiones en torno a la prevención de la violencia económica y patrimonial:

AVANCES

La importancia que ha tenido la visibilización y tipificación de ambas formas de violencia, ha dado la oportunidad de colocar ambos fenómenos en la agenda pública, obteniendo a manera de resultado la generación de estrategias para la prevención y atención, así como políticas públicas para fomentar la autonomía económica de las mujeres.



OBSTÁCULOS

La falta de conocimientos de quienes imparten justicia sobre la violencia patrimonial y económica, ha tenido como consecuencia que no sean identificadas o las confundan con otros tipos de violencia. Adicionalmente, la escasez de información a las mujeres, les impide reconocer que están viviendo alguno de estos dos tipos de violencia. Por otro lado, el desgaste económico y emocional que implica para las mujeres el proceso judicial.

Una de las estrategias identificadas para la prevención de la violencia económica y patrimonial a las mujeres es la:

AUTONOMÍA ECONÓMICA



Desde 2018...

En la región Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), existe un proyecto llamado MELYT: Mujeres, Economía Local y Territorios.

Fue implementado por la Oficina Regional de ONU Mujeres para la América Latina y el Caribe, con financiamiento de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo.

Consiste en una red de alianzas que promueven oportunidades de trabajo a emprendedoras y empresarias rurales, involucrando al sector privado, sociedad civil, bancos intermediarios, prestación de servicios, entre otros.

Como parte de sus actividades, cuentan con un podcast, denominado: "Ellas, mujeres con poder en territorios dinámicos", que puede escucharse en la plataforma Spotify.



ARGENTINA

Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, N.o 26.485, 2009, artículo 5.o.



MÉXICO

Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, 2007, artículo 6.o.

COLOMBIA



Ley de Protección Integral a las Mujeres, N.o 1257, 2008, artículos 2.o y 3.o.

EL SALVADOR



Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, 2010, artículo 9.o

FUENTES CONSULTADAS MONITOR MUNDIAL:

"Ellas, mujeres con poder en territorios dinámicos", Una de las estrategias identificadas para la prevención de la violencia económica y patrimonial a las mujeres, es la: (12 de junio de 2025).

Gatti, Gisela, "La Violencia Económica y Patrimonial como Violencia de Género: Hacia la construcción de estrategias para fortalecer el acceso a derechos", Secretaría General Iberoamericana, Buenos Aires, 2023, Una de las estrategias identificadas para la prevención de la violencia económica y patrimonial a las mujeres, es la: (12 de junio de 2025).

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", Asamblea Legislativa, El Salvador, 2010, Una de las estrategias identificadas para la prevención de la violencia económica y patrimonial a las mujeres, es la: (12 de junio de 2025).

Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia", México, Poder Ejecutivo/Secretaría de Gobernación, 2007, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamvvlv/LGAMVVLV_orig_01feb07.pdf (12 de junio de 2025).

"Ley de Protección Integral a las Mujeres, Colombia", Congreso de la República, 2008, https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf (12 de junio de 2025).

"Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, Argentina", 2009, (12 de junio de 2025). https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf

"MELYT: Mujeres, Economía Local y Territorios", <https://elsalvador.unwomen.org/es/iniciativas/melyt> (12 de junio de 2025).



“Lxs Expertxs nos dicen”

Por: Laura Anahí Salgado Espinosa.

Doctoranda en Psicología de la Salud con especialidad en Género y Derechos Humanos. Catedrática y Coordinadora del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación Vizcaya en Universidad Vizcaya de las Américas campus Saltillo, Coahuila. Cofundadora de Defensoras Digitales Coahuila y miembro de la Red Latinoamericana de Defensoras Digitales.



La violencia económica contra las mujeres representa el cruce de otras violencias, así como de esquemas de dominio y control que han permeado generaciones¹³; por lo tanto, es relevante establecer el análisis desde una perspectiva feminista, interseccional y de derechos humanos, que permita leer entre líneas los mensajes sociales enviados a través de las restricciones y detrimentos en la autonomía económica de las mujeres.

Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), este tipo de violencia afecta la supervivencia de la víctima a través de la limitación y acceso a recursos económicos o en una percepción baja de los mismos en el entorno laboral.

Las condiciones de esta índole no son fortuitas y surgen de un andamiaje patriarcal que se sostiene desde un sistema y estructura, que ha involucrado el factor sociocultural, donde versan principalmente la invisibilización de los trabajos de cuidados y administración del hogar, así como la participación de las mujeres en actividades remuneradas¹⁴.

El trabajo no remunerado de las mujeres sufraga el costo en cuidados que sustenta a las familias, apoya a las economías y a menudo suple las carencias en materia de servicios sociales; sin embargo, pocas veces se reconoce como “trabajo”¹⁵. Entonces, las mujeres siempre han sostenido un sistema capital desde aquello tildado como “invisible” y cuándo se han incorporado al ámbito público, se han encontrado con otros entramados como la violencia laboral.

Tal como lo planteó Federici¹⁶, una jornada no les exenta de la anterior, para las mujeres involucrarse en un trabajo o empleo, ha implicado adentrarse en dobles y triples jornadas, con estrategias para conciliar entre las responsabilidades de uno y otro, desde la resistencia.

¹³Ruano, M. (2022). “Construcción socio-histórica de la violencia económica hacia las mujeres”, Revista Universidad y Sociedad, Cuba, Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”, vol. 14, núm. 3, 5 de mayo de 2022, <http://bit.ly/4k115nd>, pp. 77-84.

¹⁴Daza Gutiérrez, Isaac Alfonso y De los Reyes Tovar, Eliana Patricia, La violencia económica contra la mujer en el contexto intrafamiliar estudio de caso: Barrio Los Manguitos municipio de Sabanalarga Atlántico, Tesis de Licenciatura, Colombia, Universidad de la Costa, Departamento de Derecho y Ciencias Políticas, Programa de Derecho Sabanalarga, 2021, <http://bit.ly/446H4Wo>.

¹⁵ONU Mujeres, “Redistribuir el trabajo no remunerado”, En la mira: CSW61, 2017, <http://bit.ly/4ecQofS>, (13 de junio de 2025).

¹⁶Federici, Silvia, El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria, EUA, Autonomedia, 2004.



Forjando Igualdad

ASOCIACIÓN MEXICANA DE
MUJERES EMPRESARIAS, A.C.
CAPÍTULO YUCATÁN - AMEXME



Es una asociación que agrupa a mujeres, propietarias o accionistas de empresas comerciales o industriales, agrícolas, de servicios, de investigación o artesanales, ya sean micro, pequeñas, medianas o grandes empresas, del Estado de Yucatán, para **fomentar el desarrollo profesional y la actividad económica de las mujeres, en un marco de igualdad de oportunidades** y ofreciendo:

- Asesorías especializadas en materia legal, contable y financiera.
- Programas de desarrollo y capacitación continua a través de congresos, ciclos de conferencias, estudios especializados, con el fin de empoderar a las mujeres en el ámbito empresarial, brindándoles apoyo, recursos y oportunidades para crecer y tener éxito.
- Crean redes de negocios para posicionar a la mujer yucateca en alianzas empresariales a nivel nacional e internacional.

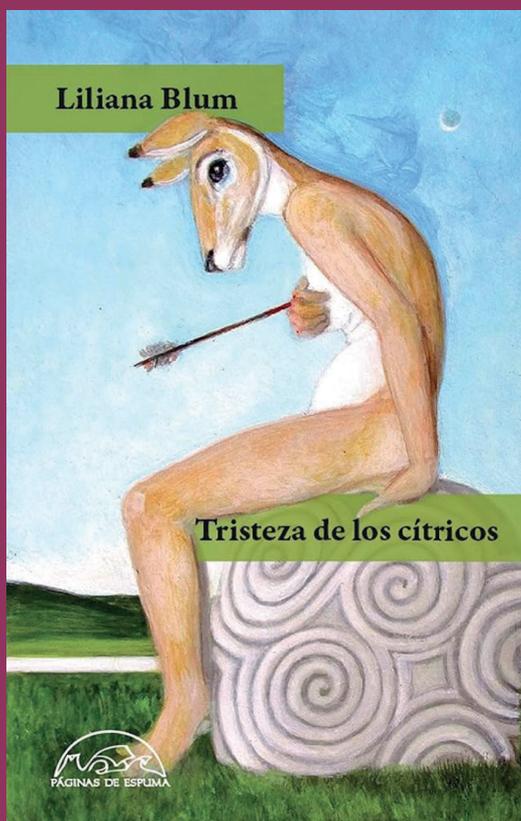
Contacta a AMEXME: (999)947-6201
presidenta@amexmeyucatan.org

Recomendación Literaria:

TRISTEZA DE LOS CÍTRICOS **LILIANA BLUM**

En este libro, la escritora mexicana Liliana Blum ofrece una serie de cuentos que sacuden profundamente. Las protagonistas de estas historias son mujeres comunes en escenarios cotidianos, que cargan con relaciones en las que el amor está contaminado por el control, la indiferencia y el desgaste.

Logras observar como la violencia puede presentarse sin necesidad de un grito o un golpe, apareciendo en el despojo emocional, en el abandono económico, en la renuncia forzada a los propios deseos. Es una lectura que nos invita a mirar de frente esas realidades y a reconocerlas como parte del entramado de violencias normalizadas.



Info-Género

ES VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL CUANDO:

1 Limitan el uso y disposición de todos los bienes que tienes individual o conjuntamente con otra persona.



2 Supervisan todo lo que gastas, no te dan dinero en efectivo para los gastos y amenazan con quitarte todo.



3 No te permiten participar en las decisiones económicas del hogar.

4 Existe negación de pagar una pensión alimenticia.

5 Te quitan la herencia recibida, tu salario, objetos personales, bienes inmuebles o cualesquiera que representen un valor económico y/o patrimonial.

6 Luego de haberte prohibido estudiar/trabajar, te pasa una pensión que apenas te alcanza para subsistir.



FUENTES CONSULTADAS:

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, "Violencia contra las mujeres", Infografía, Bolivia, <http://bit.ly/43Unmyq> (19 de junio de 2025).



Divulgatio

CONSTRUCCIÓN DE AUTONOMÍAS FEMENINAS EN MUJERES MAYAS: CAPACIDAD DE AGENCIA, CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y APROPIACIÓN DE DERECHOS



Edwin Alberto Fernández Sarabia¹⁷

Rocío Quintal López¹⁸

En las comunidades indígenas de la Península de Yucatán, las mujeres desempeñan un papel fundamental en la preservación de la cultura, la producción de alimentos y el sostenimiento de la vida comunitaria.

Sin embargo, las estructuras patriarcales han limitado históricamente su participación en la toma de decisiones y el ejercicio pleno de su ciudadanía. Frente a estos desafíos, han surgido iniciativas lideradas por mujeres que buscan transformar esta realidad a través de la autogestión y la economía solidaria.

Un ejemplo destacado es la colectiva Solares, un grupo de mujeres mayas de Sotuta, Yucatán, quienes han impulsado un modelo organizativo basado en la recuperación de prácticas agroecológicas tradicionales, la generación de autonomía económica y la participación activa en la vida comunitaria.

Su experiencia no solo ha mejorado sus condiciones materiales, sino que también ha resignificado sus roles de género y fortalecido su capacidad de agencia.

Las integrantes de la colectiva Solares han reconfigurado sus subjetividades a partir de su participación en este proyecto, apropiándose de sus derechos desde una perspectiva de feminismo comunitario. Más allá de la producción agrícola y la generación de ingresos, su experiencia demuestra cómo la organización colectiva puede convertirse en un motor de transformación social. A través de su trabajo, estas mujeres no solo desafían estructuras de opresión, sino que

también construyen alternativas sustentables y equitativas.

TRANSFORMACIONES SOCIALES Y TERRITORIALES: CAPACIDAD DE AGENCIA Y APROPIACIÓN SUBJETIVA DE DERECHOS

El feminismo comunitario es una corriente de pensamiento y acción que surge de las luchas de mujeres indígenas y campesinas en América Latina. Este enfoque reivindica los derechos de las mujeres desde una perspectiva arraigada en la defensa del territorio, la autonomía y la justicia social. A diferencia de otros enfoques feministas que priorizan lo individual, el feminismo comunitario entiende la opresión

¹⁷Licenciado en Comunicación Social, Maestro en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, y Doctor en Ecología y Desarrollo Sustentable con Mención en Agroecología y Sociedad. Sus líneas de investigación son: (a) estudios del territorio, dinámicas agrarias rurales y sistemas socioambientales; (b) metodologías participativas e investigación-acción-participativa, (c) procesos artísticos y culturales en el sector rural y teatro comunitario. Ha colaborado en procesos de investigación con comunidades rurales y campesinas en Yucatán, Campeche; así como en la región Altos y Selva de Chiapas.

¹⁸Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en el área de Mujer y Relaciones de Género por la Universidad Autónoma Metropolitana, Maestra en Psicología Clínica por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México y Licenciada en Psicología por la Universidad Anáhuac del Mayab. Profesora-Investigadora Titular C de tiempo completo en el Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi” de la Universidad Autónoma de Yucatán (2008- septiembre 2024). Docente a nivel de licenciatura, maestría y doctorado. Autora de libros y artículos científicos. Es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2. Consejera Electoral del INE (2018-2023).



de las mujeres como parte de un entramado de desigualdades estructurales que afectan tanto a las personas como a las colectividades.

Uno de los pilares de este enfoque es la comprensión del territorio no solo como un espacio físico, sino como un ámbito de identidad, resistencia y reproducción de la vida. Para las mujeres mayas de Sotuta, su lucha no se limita a la reivindicación de derechos individuales, sino que también implica la defensa de sus espacios productivos y de las formas de vida comunitaria, amenazadas por el avance del extractivismo, la precarización laboral y la desigualdad de género.

A través de la autogestión de sus solares, estas mujeres han recuperado conocimientos ancestrales sobre la producción de alimentos sin agroquímicos, fortalecieron su autonomía económica y crearon espacios de participación política dentro de su comunidad. Su lucha no se reduce a resistir las condiciones adversas impuestas por el sistema, sino que también genera alternativas viables para el desarrollo sostenible y equitativo de su entorno.

El concepto de agencia se refiere a la capacidad de las personas para tomar decisiones, actuar sobre su entorno y generar cambios en su realidad. En las comunidades rurales e indígenas, las mujeres han sido tradicionalmente relegadas a roles asociados al hogar y al cuidado, con poca incidencia en los espacios de toma de decisiones. Sin embargo, la experiencia de la colectiva Solares muestra que, a través de la organización comunitaria, las

mujeres pueden ampliar su margen de acción y fortalecer su autonomía.

El acceso a la tierra y a los recursos productivos ha sido un factor clave en este proceso. Durante generaciones, muchas mujeres mayas han trabajado en la producción de alimentos, pero sin reconocimiento formal ni control sobre los medios de producción. Al organizarse en una colectiva, han establecido un modelo de autogestión en el que deciden sobre el uso de los recursos, la comercialización de sus productos y la distribución de beneficios.

Además de los beneficios económicos, esta experiencia ha tenido un impacto profundo en la construcción de nuevas subjetividades femeninas. A través del trabajo colectivo, las mujeres han fortalecido su confianza, aprendido a negociar y a hacer valer sus derechos dentro de la comunidad. Este proceso ha sido fundamental para transformar las relaciones de género, permitiendo que las mujeres sean reconocidas no solo como cuidadoras del hogar, sino también como actoras políticas y económicas.

Uno de los mayores desafíos en las comunidades indígenas y rurales es la brecha entre el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres y su ejercicio efectivo. Aunque en México existen marcos legales que garantizan la igualdad de género y el acceso a derechos como la propiedad de la tierra, la participación política y la autonomía económica, en la práctica muchas mujeres enfrentan barreras que les impiden ejercerlos plenamente.

La experiencia de la colectiva

Solares demuestra que la apropiación de derechos no se limita al reconocimiento institucional, sino que se construye a través de la práctica cotidiana. Al tomar control sobre sus espacios productivos, decidir sobre el uso de sus recursos y establecer redes de apoyo mutuo, estas mujeres han consolidado un modelo de ciudadanía comunitaria en el que el ejercicio de derechos es una acción concreta y no solo un ideal abstracto.

Uno de los ejes centrales de este proceso ha sido la economía solidaria, un modelo basado en la cooperación, la distribución equitativa de los recursos y la sostenibilidad ambiental. En lugar de depender de intermediarios o de sistemas de mercado que perpetúan la desigualdad, las mujeres han creado sus propios circuitos de producción y consumo, fortaleciendo su autonomía.

Además, su participación en la colectiva ha abierto nuevas oportunidades para la formación y el liderazgo. Muchas de las integrantes han accedido a espacios de capacitación en agroecología, economía social y derechos humanos, lo que les ha permitido ampliar sus horizontes y fortalecer su capacidad de incidencia en la comunidad. Este proceso de aprendizaje y empoderamiento ha sido clave para consolidar una visión de futuro en la que las mujeres no solo sean beneficiarias de políticas públicas, sino protagonistas activas de su propio desarrollo.



CONCLUSIONES

El caso de la colectiva Solares evidencia que la organización comunitaria puede ser un mecanismo eficaz para fortalecer la autonomía de las mujeres y generar cambios estructurales en sus comunidades. A través de la recuperación de saberes ancestrales, la autogestión económica y la participación activa en la toma de decisiones, estas mujeres han demostrado que es posible construir alternativas sostenibles y equitativas desde los propios territorios.

Desde el feminismo comunitario, su experiencia se enmarca en una lucha más amplia por la justicia social, la defensa del territorio y el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas. Su trabajo no solo ha transformado su propia

realidad, sino que también ha generado un impacto en la comunidad, fomentando nuevas formas de organización y participación que desafían las estructuras tradicionales de poder.

Este análisis nos invita a reflexionar sobre la importancia de apoyar y visibilizar iniciativas autogestionadas por mujeres en contextos rurales e indígenas. El verdadero cambio surge desde la acción colectiva, la construcción de redes de apoyo y la reafirmación de la capacidad de agencia de las mujeres. La experiencia de la colectiva Solares nos muestra que la transformación social es posible cuando las mujeres tienen acceso a recursos, espacios de decisión y reconocimiento dentro de sus comunidades.

FUENTES DE INFORMACIÓN

I. BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, Celia, *Feminismo, igualdad y diferencia*, México, UNAM, 1994.
- BOURDIEU, Pierre, “Efectos de lugar” en Bourdieu, Pierre (dir.), *La miseria del mundo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 119-124.
- LONG, Norman, *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2007.
- QUINTAL LÓPEZ, Rocío Ivonne, *Condiciones de posibilidad en la familia para la construcción de sujetos de derechos sexuales: el caso de las jóvenes yucatecas*, tesis de doctorado, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2007, <https://bit.ly/43jrueD>.

II. HEMEROGRAFÍA

- CABRERA PACHECO, Ana Julia, “Estrategias de sustentabilidad en el solar maya yucateco en Mérida”, *Geographos. Revista digital para estudiantes de geografía y ciencias sociales*, Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y América Latina de la Universidad de Alicante, vol. 5, núm. 56, enero 2014, pp. 1-32, <https://bit.ly/4k0z4wk>.
- MELÉNDEZ BRAVO, Fernanda Latani, “Por una geografía feminista, indígena y latinoamericana”, *Espacios. Revista de Geografía*, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, vol. 6, núm. 12, 2016, pp. 45-52, <https://bit.ly/3F7bXRY>.
- MOORE TORRES, Catherine, “Feminismos del sur, abriendo horizontes de descolonización. Los feminismos indígenas y los feminismos comunitarios”, *Estudios Políticos*, Universidad de Antioquía, núm. 53, julio 2018, pp. 237-259, <https://bit.ly/4k3fnUF>.



Divulgatio

HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN MÉXICO: DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS



Martha Sofía Islas López¹⁹

El derecho es adaptativo, dinámico y evoluciona junto a nuestros intereses como sociedad. La complejidad que abraza el derecho se transforma constantemente para atender también las necesidades implicadas de vivir en sistemas complejos y fluidos, como las distintas relaciones que se entablan, en este caso, la del hombre-naturaleza²⁰.

El derecho, al venir de la fragmentación y de una visión purista, entendió su desarrollo en partes o en ahora llamados subsistemas, como el penal, el familiar, el administrativo, etc., lo que significó varios sesgos y una visión muy especializada y cerrada; en el caso ambiental, no hay un marco legal especializado e integrador, donde se obliga a tomar decisiones generalizadas de normas establecidas, pero encaminadas al mecanicismo que no atienden los problemas desde la transversalidad, y van más por el camino punitivo o económico. En este caso con el ejemplo de los desastres ambientales, lo más curioso es que ahora, con esas normas estructuradas, las empresas no ven el pagar como una implicación mayor,

siempre y cuando lo que logren generar en ganancias se supere.

Así reducimos los problemas ambientales a normas jurídicas tenues, donde la preocupación no será el ambiente, sino cumplir con las normas ambientales.

Entonces, se podría decir que la relación hombre-naturaleza está completamente desfasada y se enfoca más en lo que ya pasó que en lo que pasará.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA?

Los derechos de la Naturaleza se remontan a su simple hecho de existencia y florecimiento totalmente vitales para el medio. Esto va de la mano con una regulación meramente positiva y encaminada a su cuidado y protección, no

solo por sí misma, sino también para seguir asegurando nuestra existencia como humanos en ella.

Estos derechos de la Naturaleza representan un nuevo paradigma a escala global, ya que ha habido más países que se han atrevido a reconocerlos, como Ecuador, Nueva Zelanda, India, por decir algunos. Sin embargo, la pregunta que siempre surge es: ¿debe ser considerada la Naturaleza titular de derechos?

El ejercicio de negación-afirmación de Ávila²¹ contesta esta pregunta de forma brillante, ya que, en ese ir y venir, proyecta esta dicotomía que existe entre lo humano y la Naturaleza. Sus ideas se van entrelazando para llegar a una sola, que engloba la afirmación de que, en efecto, la Naturaleza debe ser considerada

¹⁹Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Ambientales en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida, de la UNAM. Es coordinadora estatal de “Cuidado al Medio Ambiente” en la Red Mundial de Jóvenes Políticos Yucatán; ha participado en diferentes foros, conferencias y ejercicios similares como el Congreso Internacional Derechos de la Naturaleza: logros y desafíos ante la crisis climática; el Programa RULA-IRES sobre la resiliencia urbana; el Programa de Introducción a la Investigación de la Universidad de Texas, y; el Primer Parlamento Nacional de Mujeres Jóvenes del Senado de la República. Colaboradora en “La Jornada Maya”, sus líneas de trabajo e investigación son las políticas públicas sostenibles, la justicia climática y los derechos de la Naturaleza.

²⁰Ballesteros Romero, Manuel Antonio, “La Funcionalidad del Derecho desde la Noción de Sistema”, *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, Universidad Sergio Arboleda, vol. 20, núm. 38, junio de 2020, pp. 95-106, <https://bit.ly/3EQG1kV>.

²¹Ávila Santamaría, Ramiro, “El derecho de la naturaleza: fundamentos”, en Espinosa Gallegos-Anda, Carlos y Pérez Fernández, Camilo (eds.), *Los Derechos de la Naturaleza y la Naturaleza de sus Derechos* (sic), Ecuador, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2011, pp. 35-73, <https://bit.ly/4kdKm0B>.

como titular de derechos, donde la comparación se vuelve vital en este ejercicio.

Cuando se leen las refutaciones claras y concisas de Ávila, estas toman sentido hasta que se dice que la Naturaleza no puede ser sujeto de derechos porque no puede manifestarlos o exigirlos (derecho subjetivo), que es una capacidad sólo del ser humano, pero ¿qué pasa con esos seres humanos que por alguna u otra razón, tampoco tienen esa capacidad? Como las personas en coma, o con una parálisis, por decir algunos casos.

Por ese ejemplo y otras cuestiones, se llegó a la conclusión de que, efectivamente la titularidad de los derechos puede abarcar también a los sujetos no humanos, marcando un hecho histórico en el derecho, producido justamente por la evolución del derecho.

Habiendo planteado y afirmado que la Naturaleza es titular de derechos, se habla también de cómo ha sido y cómo es nuestra relación con ella, y del enfoque antropocéntrico que hemos venido cargando y estructurando hace años, donde inevitablemente esta titularidad otorga y abre aún más el campo hacia la viabilidad de nuestra mera existencia como humanos en el planeta.

DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS EN MÉXICO

Aunque la Constitución Política mexicana reconozca el derecho al medio ambiente sano en su artículo 4.º, este no ha sido suficiente dentro de la legislación mexicana para evitar desastres e incipientes problemas socioambientales. No obstante, es importante que dentro de ese marco legislativo se reconozcan los derechos de la Naturaleza como un mecanismo para ayudar a mermar las amenazas contra el medio ambiente, porque sugiere un compromiso mayor, abogando por efectivas políticas de protección.

En 2013 fue cuando se comenzaron a reconocer estos derechos en el país, cuando el Distrito Federal (actual Ciudad de México) modificó su Ley Ambiental por la Ley Ambiental de Protección de la Tierra del Distrito Federal que establece: “La Tierra es un sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos”.

Con los años, al menos cuatro entidades empezaron a ajustar sus constituciones respecto a estos derechos. Por el contrario, en el país todavía no se ha reconocido la personalidad jurídica de ningún ecosistema, río, montaña o especie específica²².

En Yucatán ya ha habido iniciativas para otorgarle personalidad jurídica a los cenotes; por ejemplo, donde las comunidades mayas puedan participar activamente como guardianes de estos ecosistemas. Sin embargo, no se ha podido hacer posible.

Los desafíos de implementación para los derechos de la Naturaleza en el país caen en tres principales cuestiones, la primera, es que, en donde se han modificado los marcos legislativos en pro de estos derechos, no hay políticas públicas que los vuelvan una realidad, no han emitido sus leyes reglamentarias; cayendo en una omisión legislativa. En segundo, la legislación mexicana no sabe cómo otorgar esta autonomía, los mecanismos y espacios académicos donde se entiende su correcta implementación son limitados y con ellos la necesidad de ahondar más en la justicia ambiental especializada y la capacitación de los funcionarios en esta área. La tercera es la visión antropocéntrica que tenemos tan arraigada; y esa, no sólo en México, es a nivel mundial. Necesitando así una visión ecocéntrica que no nos ponga por encima sino dentro de ella, porque al final, el hombre es Naturaleza.

²²Llanes Salazar, Rodrigo, “Cronología de los derechos de la naturaleza en México”, *Due Process of Law Foundation*, México, 18 de mayo de 2023, (<https://bit.ly/44ypAEp>).



CONCLUSIONES

Todavía hay muchos huecos que llenar y descubrir en el ámbito de los derechos de la Naturaleza. El camino que se está forjando va por buen lugar, no obstante, avanza muy lento, por lo que se necesita de una buena estructuración para lograr integrar correctamente todos los elementos que se necesitan para atender lo socioambiental de manera más transversal y holística.

El medio ambiente va muchísimo más allá de solo lo natural, plantas o animales; son relaciones complejas e interconectadas entre los mismos ecosistemas y la sociedad, un enorme sistema que merece ser cuidado, no solo para nosotros mismos, sino también para todos los demás seres con los que lo compartimos.

Podría sonar raro el otorgarle derechos a un río,

árbol, cenote o manglar, pero hay que recordar que convivimos con muchas entidades no humanas que gozan de estos estatus legales, como las empresas, fundaciones e incluso las iglesias.

Esta dicotomía que existe entre lo humano y la Naturaleza ha significado un distanciamiento hacia lo que somos, hacia lo que nos rodea, provocando una disociación y desinterés en lo natural, volviéndolo ajeno y despreocupado hacia nuestra cotidianidad. Sin embargo, nosotros somos parte de ella y de lo que se desenvuelve a nuestro alrededor. Hemos marcado una brecha brutal entre lo “natural” y nosotros, que ya no nos reconocemos en ella, y, al parecer, ella tampoco nos reconoce a nosotros.

FUENTES DE INFORMACIÓN

I. BIBLIOGRAFÍA

ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro, “El derecho de la naturaleza: fundamentos”, en Espinosa Gallegos-Anda, Carlos y Pérez Fernández, Camilo (eds.), *Los Derechos de la Naturaleza y la Naturaleza de sus Derechos* (sic), Ecuador, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2011, pp. 35-73, <https://bit.ly/4kdKm0B>.

MARTÍNEZ DALMAU, Rubén, “Fundamentos para el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos”, en Estupiñán Achury, Liliana, Storini, Claudia, Martínez Dalmau, Rubén y De Carvalho Dantas, Fernando Antonio (eds.) *La Naturaleza como sujeto de derechos en el constitucionalismo democrático*, Bogotá, Universidad Libre, 2019, pp. 31-47, <https://bit.ly/4d9YeXd>.

II. HEMEROGRAFÍA

BALLESTEROS ROMERO, Manuel Antonio, “La Funcionalidad del Derecho desde la Noción de Sistema”, *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, Universidad Sergio Arboleda, vol. 20, núm. 38, junio de 2020, pp. 95-106, <https://bit.ly/3EQG1kV>.

LLANES SALAZAR, Rodrigo, “Cronología de los derechos de la naturaleza en México”, *Due Process of Law Foundation*, México, 18 de mayo de 2023, (<https://bit.ly/44ypAEp>).



Divulgatio

“BUNNY” DEBIÓ TOMAR MÁS FOTOS DE YUCATÁN. EL BARRIO CAMBIÓ Y TU TAMBIÉN; EL COSTO DE LA GENTRIFICACIÓN



A principios de año, el cantante *Bad Bunny* sacó un nuevo álbum titulado “*Debí tirar más fotos*”, en el cual expresa la importancia de las raíces culturales y la creciente crisis de gentrificación en Puerto Rico, un fenómeno que también se puede observar en Yucatán.

Miguel Antonio González Ortega²³

Según la socióloga Ruth Glass (a quien se le atribuye este término en su obra *London: Aspects of Change*), la gentrificación es: “Un proceso mediante el cual las áreas urbanas de clase trabajadora o pobre son transformadas por la llegada de personas más acomodadas que se mudan y renuevan las casas, cambiando el carácter del vecindario”²⁴.

Este fenómeno es impulsado por diversas causas, como la inversión en el sector inmobiliario y comercial, así como intervenciones públicas y privadas que buscan renovar zonas específicas. La globalización y la movilidad laboral juegan un papel clave, ya que permiten que personas con mayor poder adquisitivo se trasladen a estas áreas urbanas o rurales en transformación. Además, la llegada de los llamados “nómadas digitales” ha acelerado este proceso, pues buscan lugares

más adecuados a sus necesidades o estilos de vida en ciudades cada vez más saturadas, como la Ciudad de México y Mérida.

Uno de los principales efectos de la gentrificación es el desplazamiento económico de la población local, que se ve obligada a reubicarse en zonas más accesibles debido al aumento de precios. Esto puede generar una reacción en cadena, repitiendo el ciclo y provocando una expulsión social, donde las personas afectadas pueden sufrir un aislamiento total o parcial de sus derechos y garantías, dejándolas en una situación de vulnerabilidad.

Los cambios culturales también son contrastantes, ya que tienen un impacto profundo en el folclore local. La identidad regional puede diluirse debido a la cultura impuesta o neocolonial de la población “gentrificadora”,

lo que puede suceder de forma orgánica o intencional. Esto se manifiesta cuando los nuevos habitantes traen y conservan sus costumbres, idioma y hábitos, terminando por imponerlos y generando fricciones en la comunidad. Un ejemplo de ello ocurre en Mazatlán, Sinaloa, donde es una tradición que grupos de música del regional mexicano toquen en la playa. Sin embargo, esto ha generado molestias entre algunos turistas o nuevos residentes, como se ha podido observar en diversos videos en internet.

Cuando *Bad Bunny* se refiere a “*Debí tirar más fotos*”, lo hace en un sentido simbólico, resaltando la importancia de documentar los usos y costumbres de cada región ante el avance de la gentrificación. Este fenómeno es mencionado de manera directa en su canción

²³Estudiante de la Licenciatura en Derecho, con formación en el Taller Legislativo para las Juventudes “10 por México”, organizado por el Senado de la República, en coordinación con la Escuela Jurídica y Forense del Sureste, y el H. Congreso del Estado de Yucatán, siendo la persona más joven en haberlo cursado a nivel nacional. Cuenta con diplomados en Sistema Político Mexicano y Democracia, Dignidad y Revolución, ambos avalados por el H. Congreso de la Unión y Disruptivo OP.

²⁴Gutiérrez Jaber, Inés, ¿Qué es y qué no es gentrificación?, Tec Science, Humano y Social, 28 de junio de 2024, <https://bit.ly/4k0CGz5>, (15 de mayo de 2025).



“LO QUE LE PASO A HAWAII”, donde describe sus efectos negativos en la población originaria y expone una triste realidad que se repite en muchas partes del mundo.

Es importante mencionar antecedentes de este fenómeno en Yucatán. Un caso relevante ocurrió el año pasado en Santa Clara, donde una persona de origen italiano intentó prohibir a unos pescadores realizar sus actividades cerca de la orilla del mar, argumentando que esa parte del mar le pertenecía porque estaba frente a su casa. Sin embargo, esto es completamente falso y su acción era ilegal, ya que en 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un decreto que adiciona disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN). Estas reformas establecen, en su artículo 8, párrafo tercero, el derecho al libre acceso y tránsito en las playas, lo que confirma que son de uso público y no privado.

Otro ejemplo de gentrificación en Yucatán se puede observar en el barrio de Santa Ana, uno de los más antiguos e históricos del Estado. En su iglesia, se ha registrado el antecedente de misas en inglés debido al creciente número de habitantes extranjeros en la zona.

Una solución integral a la

gentrificación sería la combinación de políticas públicas que fomenten el acceso a la vivienda (mediante créditos gubernamentales), la protección de los derechos de los habitantes locales y el desarrollo inclusivo para lograr un beneficio colectivo. También es crucial la preservación del patrimonio cultural y la actualización de los programas de desarrollo urbano, así como la regulación del mercado inmobiliario y la creación de incentivos para la construcción de vivienda social. Estas medidas ayudarían a disminuir el impacto negativo de la gentrificación y evitar el desplazamiento de comunidades vulnerables.

Es un hecho que la gentrificación seguirá avanzando, pero esto no significa que no pueda gestionarse de manera planificada, consciente y controlada. Para lograrlo, es fundamental la participación de toda la sociedad: población local, empresarios, órganos gubernamentales y nuevos residentes. Solo así se podrá evitar la descomposición del tejido social en barrios, colonias y comunidades afectadas por este fenómeno.

Se debe implementar una planificación eficiente para lograr una distribución equitativa de los

beneficios económicos, asegurando que la comunidad local también se vea favorecida. Al mismo tiempo, es esencial fomentar la preservación cultural mediante la conservación de edificios históricos y la promoción de eventos regionales. Las estrategias exitosas aplicadas en otras ciudades pueden adaptarse a cada contexto local para minimizar los efectos negativos.

No se debe perder de vista la conservación de las raíces culturales para evitar la desaparición de tradiciones y costumbres. Irónicamente, estos mismos elementos son parte del atractivo que ha llevado a muchas personas a radicar en el Estado. Es importante recordar que las afectaciones causadas por la gentrificación no son culpa exclusiva de quienes llegan a una nueva comunidad, sino de la falta de una planificación adecuada y del uso irresponsable del capital. Culpar únicamente a la población extranjera sería caer en un discurso xenofóbico y desinformado, ya que la gentrificación también puede ser impulsada por la población local.

Es tiempo de organizarse para encontrar un equilibrio adecuado y evitar que, en el futuro, se tenga que decir: “Debí tirar más fotos de Yucatán”.



FUENTES DE INFORMACIÓN

I. HEMEROGRAFÍA

- DÍAZ CANSECO, Ricardo, “Exhiben a turistas que tapan sus oídos al escuchar banda en Mazatlán”, *infobae*, México, 2 de abril de 2024, <https://bit.ly/4j9ka6r>, (15 de mayo de 2025).
- EL FINANCIERO. Redacción, “Gentrificación en CDMX: ¿cuáles son sus causas y consecuencias?”, *El Financiero*, CDMX, 26 de marzo de 2023, <http://bit.ly/43jXp9Z>, (15 de mayo de 2025).
- GUTIÉRREZ JABER, Inés, *¿Qué es y qué no es gentrificación?*, Tec Science, Humano y Social, 28 de junio de 2024, <https://bit.ly/4k0CGz5>, (15 de mayo de 2025).
- MARSAN, EDUARDO, “Italiano prohíbe trabajar a pescador en Yucatán, nadie puede ser dueño de las playas: Gobierno de México”, *infobae*, México, 9 de noviembre de 2024, <https://bit.ly/3GYDBkQ>, (15 de mayo de 2025).
- NATIONAL GEOGRAPHIC, “Gentrification is a clash between the power of private capital and government policy and the power of people in targeted communities to preserve their homes and heritage”, *National Geographic*, Resources, <https://bit.ly/4j4B1XK>, (15 de mayo de 2025).
- REDACCIÓN POR ESTO!, “Mérida: critican a la parroquia de Santa Ana por promover misa en inglés”, *Por Esto!*, Yucatán, 6 de marzo de 2024, <https://bit.ly/4j8AbcJ>, (15 de mayo de 2025).

II. LEGISLACIÓN

- LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2023.



Informes Ejecutivos de Leyes y Reformas Aprobadas

- 1. Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de despenalización del aborto en las primeras doce semanas de gestación.**
- 2. Decreto por el que se modifican los decretos 702/2023 por el que se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Yucatán y la Ley de Procuración de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán, y 721/2023 que modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán y la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Yucatán, en materia de asentamientos humanos y desarrollo inmobiliario.**
- 3. Decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia en contra de las mujeres respecto al debido acompañamiento de las víctimas.**
- 4. Decreto por el que se modifica la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Yucatán, en materia de participación y representación en la vida económica y política de las mujeres.**
- 5. Decreto por el que se expide la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán.**
- 6. Decreto por el que se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán y la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán, en materia de mujeres emprendedoras y empleos verdes.**

Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de despenalización del aborto en las primeras doce semanas de gestación.

Presentada por:

Dip. Clara Paola Rosales Montiel, adhiriéndose a la misma, la Dip. Neyda Aracelly Pat Dzul, ambas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido morena; de igual manera por la Dip. Larissa Acosta Escalante y el Dip. Javier Renán Osante Solís, ambos integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano, todos de esta LXIV (64) Legislatura del H. Congreso del Estado.

Fecha de presentación:

5 de febrero del 2025.

Fecha de turno:

26 de febrero del 2025.

Comisión dictaminadora:

Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública y la de Salud y Seguridad Social.

Fecha de distribución:

2 de abril de 2025.

Fecha de aprobación en la comisión:

7 de abril de 2025.

Fecha de aprobación por el pleno:

9 de abril de 2025.

Publicación en el Diario Oficial del Estado:

7 de mayo de 2025.

Objeto:

Despenalizar el aborto en el Estado y reconocer el derecho a decidir, a la salud sexual y la autonomía reproductiva de las mujeres y personas gestantes.

Aspectos principales:

- Responde al requerimiento de la sentencia de amparo en revisión 274/2024, alineado a la justicia social, equidad de género, y respeto a los derechos humanos.
- Busca garantizar el derecho a decidir, a la salud y a la autonomía reproductiva.
- Establece las primeras doce semanas de gestación para la interrupción legal del embarazo.
- Establece con claridad el tipo penal de aborto forzado, aumentando las penas para este delito las cuales pasan: de 3 a 8 años, a 5 y 10 años de prisión, y en el caso del aborto forzado con violencia pasan: de 6 a 9 años, a 9 y 15 años de prisión. Garantiza la seguridad de la mujer o persona gestante, pues se ha demostrado que en ese periodo se puede llevar a cabo la

interrupción de manera segura, minimizando los riesgos para la salud y asegurando que la decisión se tome de manera informada y en condiciones de dignidad.

- Reconoce la importancia de un acceso seguro y sin estigmas a servicios médicos adecuados, que respeten la voluntad y las circunstancias de cada mujer y persona gestante.
- Prioriza minimizar los riesgos de prácticas clandestinas que, al carecer de condiciones sanitarias apropiadas, ponen en grave peligro la vida y la salud de quienes se ven obligadas a recurrir a ellas.
- Protege el bienestar físico, emocional y social de las mujeres y personas gestantes, y al mismo tiempo respeta sus decisiones reproductivas.

Disposiciones transitorias:

- Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.
- Sederogantodas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



Decreto por el que se modifican los decretos 702/2023 por el que se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Yucatán y la Ley de Procuración de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán, y 721/2023 que modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán y la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Yucatán, en materia de asentamientos humanos y desarrollo inmobiliario.

Presentada por:

Las y los diputados de la Fracción Legislativa del Partido morena, así como de las representaciones legislativas del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo, todos de esta LXIV (64) Legislatura del H. Congreso del Estado.

Fecha de presentación:

2 de abril del 2025.

Fecha de turno:

9 de abril del 2025.

Comisión dictaminadora:

Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación.

Fecha de distribución:

11 de abril de 2025.

Fecha de aprobación en la comisión:

11 de abril de 2025.

Fecha de aprobación por el pleno:

14 de abril de 2025.

Objeto:

Dotar de plena validez jurídica a las leyes emanadas del decreto que se modifica, a través de una medida de corrección normativa, que se fundamenta en la jerarquía normativa, para la preservación del Estado de Derecho, la coherencia, seguridad jurídica y legitimidad del orden legal.

Aspectos principales:

- Prevé todas las adecuaciones necesarias que posibilitan la creación y el adecuado funcionamiento de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán.
- Se hizo evidente y necesario también considerar, dentro de estas modificaciones, las establecidas en el Decreto 721/2023 del 3 de enero de 2024, que modifica la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de Desarrollos Inmobiliarios, la Ley de Vivienda y la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio,

todas del Estado de Yucatán, en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano, a fin de prorrogar las atribuciones, facultades y obligaciones de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán.

- Prorroga las disposiciones transitorias del Decreto 702/2023, específicamente las que se refieren a la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán, para que su entrada en vigor sea hasta el 20 de abril de 2026.
- En tal sentido, reformula la obligación del Congreso del Estado para realizar adecuaciones normativas necesarias a la legislación ambiental, en congruencia con la prórroga.

Disposiciones transitorias:

- Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.
- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



Decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia económica, y del debido acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia.

Presentada por:

Las y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido morena, y las representaciones legislativas del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, y por la Dip. Larissa Acosta Escalante y el Dip. Javier Renán Osante Solís, ambos integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, todos de esta LXIV (64) Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Fecha de presentación:

20 de noviembre del 2024 y 26 de marzo de 2025.

Fecha de turno:

4 de diciembre de 2024 y 2 de abril de 2025.

Comisión dictaminadora:

Comisión Permanente de Igualdad de Género.

Fecha de distribución:

7 de abril de 2025.

Fecha de aprobación en la comisión:

16 de mayo de 2025.

Fecha de aprobación por el pleno:

22 de mayo de 2025.

Objeto:

Incidir en la comprensión de que las y los funcionarios públicos tienen, sobre las repercusiones de la violencia de género en las mujeres, a efecto de permitir el desarrollo de estrategias de prevención, atención y reparación que garanticen los derechos y la dignidad de las víctimas.

Aspectos principales:

- Promover la creación de medidas, acciones, instituciones y programas especializados, que garanticen que las víctimas reciban una atención personalizada y sensible a sus circunstancias, evitando la revictimización y asegurando su participación en el proceso de recuperación.
- Capacitación y sensibilización de los operadores de justicia, funcionarios públicos y personal de salud son elementos y factores cruciales, para garantizar un

debido acompañamiento efectivo, respetuoso y empático, que contribuya a la reconstrucción del proyecto de vida de la víctima y a la prevención de futuras agresiones.

- Acompañamiento integral debe incluir la promoción de la autonomía económica de las víctimas, a través de programas de capacitación laboral y acceso a empleo, así como el fortalecimiento de sus redes de apoyo social y familiar.
- Modifica la definición de violencia económica contenida en la ley, con la intención de evidenciar la omisión en el pago de pensión alimenticia como una mala práctica que violenta a las mujeres.

Disposiciones transitorias:

- Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.
- Se derogarán todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



Decreto por el que se modifica la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Yucatán, en materia de participación y representación en la vida económica y política de las mujeres.

Presentada por:

Las y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido morena, y las representaciones legislativas del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México de la LXIV (64) Legislatura del H. Congreso de Yucatán.

Fecha de presentación:

11 de octubre del 2024.

Fecha de turno:

16 de octubre de 2024.

Comisión dictaminadora:

Comisión Permanente de Igualdad de Género.

Fecha de distribución:

12 de diciembre de 2024.

Fecha de aprobación en la comisión:

16 de mayo de 2025.

Fecha de aprobación por el pleno:

22 de mayo de 2025.

Objeto:

Plantea un cambio terminológico dentro de la ley para asegurar la participación de mujeres en cargos directivos, reforzando la obligatoriedad de la equidad de género en la administración pública.

Aspectos principales:

- Se sustituyen los vocablos “fomentar” y “promover” por “garantizar” en la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, para reconfigurar la obligación del Estado en cuanto a la eficacia de las medidas destinadas a erradicar la discriminación y alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el Estado de Yucatán.

Disposiciones transitorias:

- Entrará en vigor al día

siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.

- Sederogantodas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

- Los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como cualquier autoridad estatal o municipal del Estado de Yucatán, deberán asegurar que, en las nuevas designaciones y nombramientos, se cumpla con el principio de paridad de género, garantizando que mujeres y hombres ocupen los altos cargos en condiciones de igualdad.

- La implementación de la paridad de género en los altos cargos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en cualquier autoridad estatal o municipal del Estado de Yucatán, se llevará a cabo de forma escalonada, de acuerdo con la vacante de los puestos disponibles.



Decreto por el que se expide la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán.

Presentada por:

Las y los diputados integrantes de las Fracciones Legislativas del Partido morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México de la LXIV (64) Legislatura del H. Congreso de Yucatán.

Fecha de presentación:

12 de marzo del 2025.

Fecha de turno:

19 de marzo de 2025.

Comisión dictaminadora:

Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación.

Fecha de distribución:

2 de abril de 2025.

Fecha de aprobación en la comisión:

16 de mayo de 2025.

Fecha de aprobación por el pleno:

22 de mayo de 2025.

Objeto:

Adecuar la normativa estatal con los estándares dispuestos en la materia por la Ley General para facilitar la resolución de conflictos jurídicos de manera más eficiente, predecible y uniforme.

Aspectos principales:

- Crea un órgano desconcentrado del Poder Judicial, especializado en la aplicación de mecanismos alternativos para la solución de controversias, y fija las reglas para regular su funcionamiento.
- Desarrolla un sistema de justicia alternativa a través de los Centros Públicos y Privados de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- Identifica los conflictos que pueden resolverse a través de los mecanismos alternativos previstos en esta Ley.
- Precisa las obligaciones y funciones de las personas facilitadoras en la aplicación de los mecanismos alternativos para la solución de controversias.
- Señala los efectos jurídicos de los convenios suscritos por las partes como resultado de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
- Establece el régimen de responsabilidad administrativa al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas, así como las personas facilitadoras públicas y privadas certificadas que apliquen los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Disposiciones transitorias:

- Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.
- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.
- Se abroga la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, publicada en el Decreto 212 de fecha 24 de julio de 2009 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
- El Poder Judicial del Estado y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, deberán realizar las adecuaciones normativas necesarias para armonizarlas a las disposiciones señaladas en este decreto, dentro de un plazo de ciento ochenta días naturales, contados a partir del día siguiente a su entrada en vigor.
- El Congreso del Estado deberá realizar las modificaciones a la legislación estatal vigente, que sean necesarias para armonizarla conforme a lo previsto en este decreto, dentro de un plazo de ciento ochenta días naturales contados a partir del día siguiente a su entrada en vigor.
- Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, deberán realizar las adecuaciones normativas necesarias para armonizarlas a las disposiciones señaladas en este decreto, dentro de un plazo de ciento ochenta días naturales, contados a partir del día siguiente a su entrada en vigor.
- El Poder Judicial del Estado y el Tribunal de Justicia Administrativa



del Estado deberán realizar los ajustes a sus respectivos presupuestos para la aplicabilidad de esta Ley, dentro del plazo de ciento ochenta días naturales, contados a partir del día siguiente a la entrada en vigor de este Decreto.

- El Poder Judicial y el Tribunal de Justicia Administrativa deberán contemplar en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, los recursos necesarios para el funcionamiento de los Centros Públicos de Solución de Controversias.
- Los procedimientos y demás asuntos que se iniciaron con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto, que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, se tramitarán y continuarán hasta su conclusión en los términos de las disposiciones de

las leyes con las que se iniciaron.

- El Poder Judicial del Estado, a través del órgano o instancia correspondiente, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para la creación y funcionamiento del Registro Estatal de Personas Facilitadoras y del Sistema Estatal de Convenios, en su respectivo ámbito de competencia.
- Las certificaciones que hayan sido expedidas a las personas facilitadoras, previo a la entrada en vigor de este Decreto, seguirán siendo vigentes hasta su vencimiento.
- La persona titular del Centro Estatal de Solución de Controversias continuará en sus funciones hasta el término señalado en su nombramiento.



Decreto por el que se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán y la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán, en materia de mujeres emprendedoras y empleos verdes.

Presentada por:

La Fracción Legislativa del Partido morena y las representaciones legislativas del Partido Verde y el Partido del Trabajo; y por la Dip. Naomi Raquel Peniche López, adhiriéndose a la misma, el Dip. José Julián Bustillos Medina, todos de la LXIV (64) Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Fecha de presentación:

27 de noviembre del 2024 y 5 de febrero de 2025.

Fecha de turno:

11 de diciembre de 2024 y 19 de febrero de 2025.

Comisión dictaminadora:

Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.

Fecha de distribución:

5 de octubre de 2024.

Fecha de aprobación en la comisión:

16 de mayo de 2025.

Fecha de aprobación por el pleno:

22 de mayo de 2025.

Objeto:

Materializar la protección y empoderamiento de la mujer, así como la introducción de un nuevo modelo transicional de empleo amigable con el medio ambiente; todo ello, bajo la óptica de generar fuentes y oportunidades de empleo en favor del desarrollo económico y el emprendimiento en la entidad.

Aspectos principales:

- Innovar a nivel jurídico para que las personas, especialmente las mujeres, cuenten con nuevas políticas públicas que coadyuven a su bienestar.
- Propone mejoras legislativas cuyo enfoque de género favorezca la independencia económica de las mujeres en diversas aristas del sector productivo; ayudarán a evitar problemáticas de pobreza,

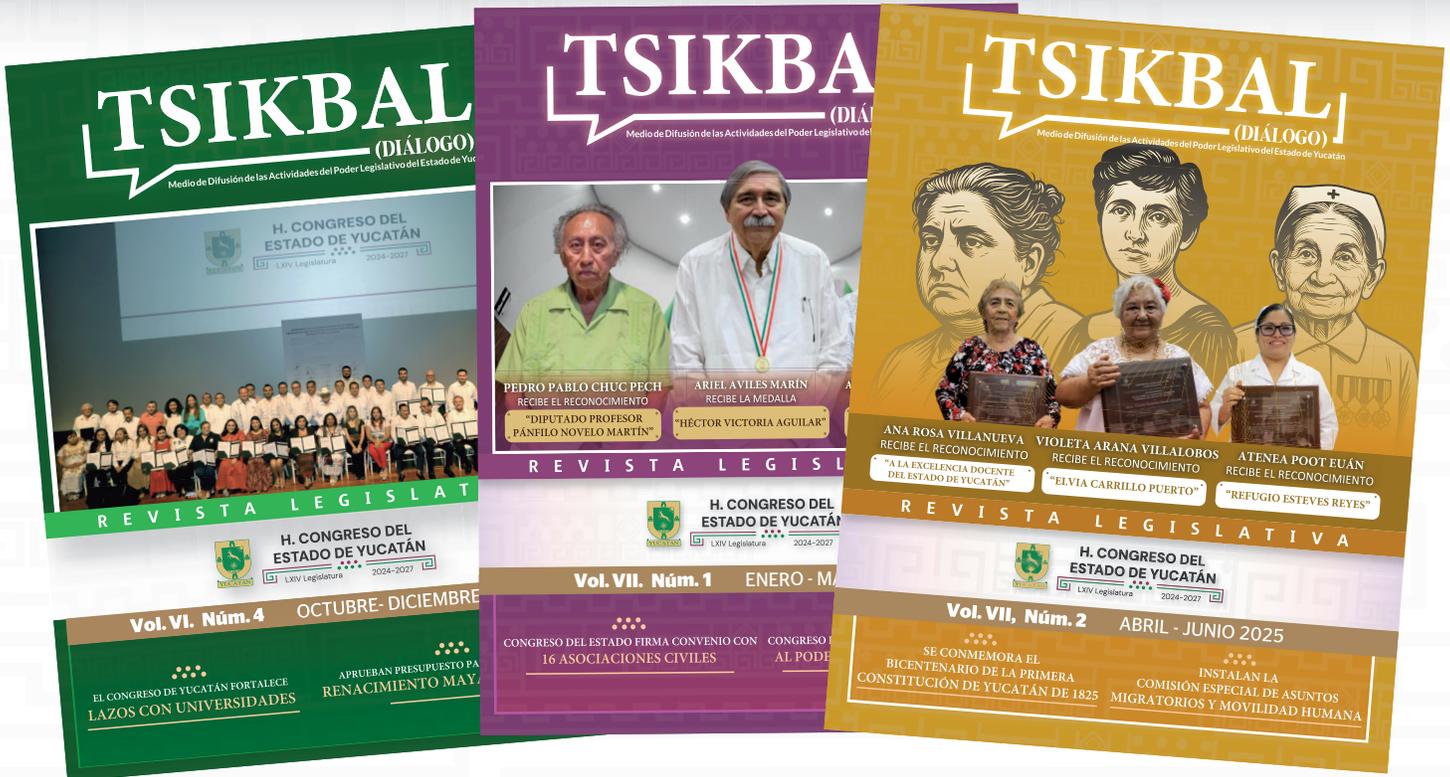
desigualdad e incluso, reducirán los riesgos de sufrir algún tipo de violencia en su economía individual y familiar.

- Impulsa la previsión de empleos verdes en la legislación, que contribuyan no solo a la satisfacción de necesidades económicas, sino que también contribuyan a mantener sano el ecosistema.
- Alude a la posibilidad de transformar muchas de las actividades actuales, para tornarlas verdes, en favor de nuestra comunidad y medio ambiente.

Disposiciones transitorias:

- Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.
- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.





TSIKBAL

(DIÁLOGO)

REVISTA LEGISLATIVA

CONSULTA TODAS LAS EDICIONES DE LA REVISTA TSIKBAL TANTO EN ESPAÑOL COMO EN MAYA

¡ESCAÑA EL CÓDIGO QR DESDE TU CELULAR!



Comité Editorial del Poder Legislativo del Estado de Yucatán

Dip. Wilmer Manuel Monforte Marfil

Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Yucatán

Mtro. Erik Alejandro Ojeda Novelo

Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán

Mtro. Martín Enrique Chuc Pereira

Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán

Lic. Georgina Bassó García

Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán

Lic. Diego S. García López

Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán

Mtro. Saúl Asael Canché Ek

Departamento de Promoción de la Cultura Maya

Mtra. Hilda Gabriela Torres Cross

Unidad de Investigación Legislativa en Materia de Igualdad de Género



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN

